

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Vamos a dar comienzo a la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia [a las. El primer punto del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta, como es costumbre lo dejaremos para el final y pasamos al segundo punto que es comparecencia del director general de Consumo, a propuesta del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar desde su dirección general.

Para su exposición, señor director general, tiene un tiempo máximo de veinte minutos. Puede usted comenzar.

*El señor director general de Consumo (LARRAGA MARTÍNEZ):* Muy bien. Con la venia señor presidente, muy buenos días a todos y a todas ustedes y muchas gracias por permitir la tramitación en esta comisión de la solicitud de comparecencia que efectivamente hizo el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para que este director general venga a explicarles las líneas fundamentales de los próximos cuatro años en políticas de consumo.

Permítanme diez segundos para expresarles mi alegría por volver a la que yo siempre he considerado mi casa, que son las Cortes de Aragón. Estoy muy contento de verles a todos ustedes, he compartido diez años con todos ustedes de trabajo y amistad, por supuesto, y por ello quiero enviarles un abrazo muy sincero a todos ustedes así como al personal funcional, laboral y de los grupos parlamentarios, coordinadores, administrativos, a todo el mundo.

Y sin más, son muchas las cosas que les quiero contar, solo tengo veinte minutos, no sé si me va a dar tiempo a tocar todo pero bueno, quedo a disposición en el turno posterior y en cualquier caso las puertas de la Dirección General de Consumo están abiertas para ustedes.

Voy a empezar de lo general a lo particular si les parece bien. Cuatro años dan para mucho, espero, y quiero imprimir en primer lugar una serie de principios de actuación que les paso a resumir a continuación. Son seis principios, entre otros, que he seleccionado pero creo que son importantes.

El primer principio de actuación va a ser una prestación plena de servicio público. Ya saben ustedes que la defensa de los derechos de consumidores y usuarios, su educación y formación así como el debido control de mercado son actualmente los pilares básicos a partir de los cuales vamos a construir todas nuestras políticas de consumidores y de consumo, es decir, el objetivo en los próximos cuatro años consiste en garantizar un adecuado servicio a consumidores y usuarios con independencia, lógicamente, de su condición y, muy importante, con independencia del lugar en el que residen.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Este principio puede parecer algo baladí o incluso innecesario nombrarlo pero hay dos circunstancias que obligan a nombrarlo. En primer lugar la actual crisis económica que está situando pues a todo el mundo incluida la Administración, pero sobre todo a las familias, en una posición delicada.

Y dentro de esta posición tenemos que prestar una especial atención, como luego les diré, a determinados colectivos que desde el punto de vista del consumo están más desprotegidos.

Y por otro lado, conocen ustedes sobradamente la situación territorial y demográfica de Aragón, somos aproximadamente un 10% del territorio, solo un 3% de población con una población muy envejecida y además muy dispersa en el territorio que provoca disfunciones a la hora de prestar el servicio público. Por lo tanto, primer principio de actuación la actuación la prestación plena del servicio público.

En segundo lugar, lógicamente, la participación. La política de consumo no se puede concebir sin la participación de sus propios beneficiarios que son los consumidores. Esto lo vamos a hacer a tres niveles. En primer lugar, colaborando con las asociaciones de consumidores, que son las asociaciones expertas en el tema, evidentemente ellos tienen la prioridad en este aspecto y hacen una labor impagable.

En segundo lugar, también con otro tipo de entidades y colectivos que sin ser estrictamente asociaciones de consumidores sí que representan a colectivos que disponen de algunas peculiaridades en el consumo, y nos tenemos que fijar más en ellos, luego me referiré a ellos. Y en estos últimos cuatro años, en estos próximos cuatro años quiero abrir también la labor de consumo socialmente y me gustaría..., a veces ocurre que hablamos de consumidor, a mí me gustaría hablar de ciudadano directamente, todos los ciudadanos somos consumidores. Me gustaría abrir socialmente el tema de consumo a todo el mundo y que ningún ciudadano pueda llegar a pensar que está en una parcela ajena.

Tercer principio va a ser cercanía al ciudadano. La actividad de esta dirección general no se va a encerrar en los despachos, vamos a proyectar toda nuestra actuación hacia el ciudadano al objeto de que él mismo pueda recibir el máximo posible de información posible y se sienta también debidamente protegido y que participe. Y además quiero retomar otra vez el actual momento que tenemos de crisis económica, es decir, si hay un momento concreto en el que Consumo debe estar al lado del ciudadano es este, el de la crisis económica.

También dentro de este principio de cercanía al ciudadano me gustaría que Consumo dispusiera de un carácter marcadamente social. Acentuar el carácter social de consumo, teniendo en cuenta, lógicamente, al conjunto de la ciudadanía pero también a esos colectivos a los que luego me referiré que requieren una especial atención desde nuestra parte.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Cuarto principio, transparencia en la gestión. No voy a entrar.

Y quinto, actuación planificada pero dinámica. Las actuaciones son programadas, generalmente con carácter anual, no más allá porque consumo es una materia tremendamente dinámica y tremendamente cambiante que necesita un grado de respuesta inmediato. Poner plazos mayores al año es complicado e incluso podría obstaculizar la gestión. En cualquier caso, desde Consumo lo que hoy no es un problema mañana puede serlo, cada día creo que se producen diez nuevas alertas desde el punto de vista del consumo, diez alertas y nuevas. Esto indica un poco la forma de funcionar y el dinamismo que necesita Consumo.

Y, por último, austeridad y eficiencia. Es evidente que los momentos económicos que atravesamos son malos, la crisis económica como les decía está afectando a todo el mundo y la Dirección General de Consumo no es una excepción.

Vamos a bajar un escalón para concretar un poquito más. Les he hablado de principios, vamos a hablar ahora de las principales líneas de actuación y vamos a empezar por la más general, la principal línea estratégica, que en esta legislatura va a ser la protección del consumidor frente a la crisis económica.

Como todos ustedes saben, el consumo ocupa en nuestra sociedad un lugar preeminente. Todos somos consumidores en todo momento, en mayor o menor medida, pero todos somos consumidores, afecta al cien por cien.

Y además el consumo afecta a la totalidad de los ámbitos y órdenes de la vida de los ciudadanos, todos los órdenes (educación, transporte, alimentación, ropa, energía, telefonía,...) absolutamente todo. Esto es lo que llamamos transversalidad u horizontalidad (a mí me gusta más hablar de transversalidad). Consumo es una materia transversal.

En estos momentos de crisis el tema de Consumo cobra una especial importancia y, por tanto, la crisis va a obligar a redoblar nuestros esfuerzos desde la Dirección General de Consumo para estar al lado de los consumidores y usuarios aragoneses en defensa de sus derechos, y garantizar la debida seguridad, lógicamente, de los productos y servicios prestados.

Bien, señorías, según datos del Instituto Nacional de Estadística, el índice general de comercio minorista en lo que a variación de ventas se refiere, que creo que es un buen dato que nos puede ofrecer una idea de cómo está el consumo en estos tiempos, nos dice que en la Comunidad Autónoma de Aragón (en el resto de España sigue parecido) durante el año 2010, el consumo en este sentido, en ventas minoristas, ha descendido en seis puntos y medio. En el año 2011 este mismo índice de consumo ha bajado en 7,2 puntos solo en Aragón y a fecha de septiembre.

Con una caída así en Consumo, en general en transacciones, compraventas, etcétera, se podría pensar que, por ejemplo, el número de reclamaciones también habrá bajado, es decir, si

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Consumo ha bajado seis puntos o siete, todas las solicitudes de reclamaciones, información del consumidor, también habrán bajado. Bueno, pues no es así, es totalmente al contrario. Les traigo un dato recién salido del horno: a fecha 1 de noviembre de 2011 las reclamaciones presentadas ante la Junta Arbitral de Consumo han ascendido en un 19%, mientras que el consumo ha bajado en siete puntos.

¿Qué quiere decir esto? Pues lo que les decía, que estábamos acertados en nuestra posición de que la crisis es el momento en el que la Dirección General de Consumo tiene que estar al lado del usuario porque en estos momentos el consumidor se siente más desprotegido, es una sensación que tiene y, lógicamente, tenemos que estar al lado de ellos.

¿Cómo vamos a actuar en este sentido? Bueno, pues en esos tres meses ya hemos dado algunos pasos y hemos hecho algunas cosas. Les voy a poner algunos ejemplos que pueden servir para el futuro.

Hemos (supongo que lo habrán visto ustedes) realizado ya, estamos realizando una campaña comunicativa obvia a favor del consumo responsable. En tiempos de crisis es primordial que los ciudadanos actúen responsablemente en su consumo. Tienen que identificar sus necesidades reales (y recalco lo de reales), deben vivir y consumir en función de su capacidad económica, en función de lo que puedan, no sobreesaturarse y lógicamente deben utilizar unos criterios de consumo responsable que, más allá de lo meramente economicista, de si un producto es más caro o más barato, hay otra serie de criterios muy importantes como pueden ser los medioambientales pero, sobre todo, desde mi punto de vista, los relativos a justicia social en la elaboración de un proyecto. Estamos educando al consumidor en esa línea.

Otro ejemplo. El próximo 29 de noviembre tienen ustedes la oportunidad y quedan invitados, de asistir a la primera jornada que realizamos la Dirección General de Consumo en colaboración con la Dirección General de Familia y les espero ver por ahí también.

Otro ejemplo en tiempos de crisis tenemos que ir a aquellos servicios esenciales, básicos, que sufren la inmensa mayoría de los ciudadanos, por ejemplo la facturación de electricidad, gas, agua, etcétera, bien, yo como director general ya me he pronunciado por ejemplo en el tema de la facturación estimada en electricidad, me he manifestado totalmente en contra y vamos a instar al ministerio para que cambie ese sistema de lectura estimada que no es beneficioso ni justo con el consumidor.

En definitiva, la crisis económica no es justificación alguna para relajar los derechos de los consumidores y usuarios, ni mucho menos que sean interpretados a la baja. Bien, este es el primer gran contenedor, que nos referimos a todos los ciudadanos en general, crisis económica. Pero miren hay que abrir otra línea para proteger a los colectivos más desfavorecidos. De forma primigenia,

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

como les decía en el anterior apartado, nuestro público subjetivo son todos los consumidores, ahora tenemos que descender un escalón más y concretar más.

Y saben ustedes que la ley aragonesa en su artículo 5, una ley que por cierto fue aprobada aquí con un grado de consenso muy amplio, establece una serie de colectivos de consumidores que son especialmente protegibles y yo pienso que en estos momentos y con eso me refería antes de dotar de un perfil más social a consumo, estos colectivos deben ser especialmente protegidos y más en tiempos de crisis, qué colectivo son, les nombro, en primer lugar niños y adolescentes, evidentemente son el colectivo más vulnerable, como vamos a concretar esta protección especial, bueno pues en primer lugar, utilizando la inspección y la disciplina de mercado, utilizando en el buen sentido de la palabra lógicamente, para inspeccionar todo tipo de elementos, objetos y situaciones que afectan a este colectivo. Les pongo otro ejemplo concreto, la semana que viene conocerán ustedes la campaña de inspección que vamos a iniciar sobre juguetes, que estaba prevista para enero la hemos adelantado lógicamente ahora a noviembre, porque viene la campaña de Navidad, pero también porque ha habido un cambio normativa en la seguridad de los juguetes, quien dice juguetes dice cualquier otro elemento que afecte a jóvenes, a niños y adolescentes.

La protección del colectivo de niños y adolescentes, también se realiza a través de la labor educativa, a través del programa de educación en el consumo en los centros escolares y en fin les podría poner más ejemplos, pero por tiempo vamos a pasar. El siguiente colectivo es el de los enfermos, en sentido genérico, a los que ya la Dirección General de Consumo estaba prestando, antes de mi mandato una especial atención en algunos colectivos como celíacos, etcétera y yo aplaudo además, porque lo hicieron y lo hicieron muy bien además. Dicho lo cual, a mí me gustaría también abrir un poco el espectro de colectivos que puedan beneficiarse, porque tienen necesidades muy concretas de consumo, en este sentido ya he empezado a moverme, me he reunido con asociaciones de familiares con cáncer, salud mental, etcétera y creo que podremos hacer en breve una jornada, a lo largo del año 2012, una jornada específica sobre esto.

Las personas con discapacidad, también tienen una serie de problemas muy específicos en temas de consumo, me reitero en lo dicho anteriormente y en este sentido ya me he reunido también con colectivos como Disminuidos Físicos de Aragón, para saber sus necesidades. Personas mayores, mujeres gestantes, que también lo nombra la ley y en general un cajón de sastre que hay ahí que dicen consumidores económica y socialmente más desfavorecidos, bueno en tiempo de crisis creo que afecta prácticamente a todo el mundo.

Vamos a bajar otro escalón más para concretar un poquito más, como vamos a hacer esto, qué forma de trabajo vamos a tener, pues con una visión transversal del consumo, como les decía

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

anteriormente, ya les he explicado en qué consiste esa transversalidad, tocamos todos los órdenes, todas las personas, por lo tanto debemos actuar transversalmente.

Esto complica la actuación de la Dirección General de Consumo, porque es más complicado trabajar transversalmente, pero que sea más complicado no significa que sea imposible, simplemente significa que hay que trabajar más. Qué es lo que tenemos que hacer, dotar de una herramienta adecuada para que esa transversalidad sea efectiva. Ya hemos redactado el borrador de una comisión interdepartamental, en la que van a estar presentes diversas direcciones generales de diversos departamentos, para conseguir un mayor entendimiento, coordinación, información y consenso en las propuestas de soluciones que podamos abordar.

Además de esta comisión interdepartamental general, vamos a fomentar también nuestra relación con determinadas direcciones generales, en concreto con las que tenemos una especial vinculación, por ejemplo con Familia, ya les he dicho que ya organizamos esta jornada, con política educativa, por ejemplo, que hemos presentado el programa educación al consumidor hace una semana o dos, etcétera y vamos a emprender también pasos, pues con comercio por el sistema arbitral de consumo, con vivienda, también por sistema arbitral de consumo, a ver lo que podemos hacer, con salud pública, con agricultura por alimentación, al margen de esa comisión interdepartamental.

Me gustaría también desde Consumo que Aragón estuviera presente en todos los foros de consumo de carácter estatal y si podemos, en la medida de las posibilidades, internacional, pues también, pero en los foros de consumo estatal Aragón tiene que estar presente. Y en este sentido queremos que se comience a trabajar en la cooperación horizontal de las comunidades autónomas, hay algún precedente ya en licencias de caza, etcétera, de acuerdos entre comunidades autónomas, creemos que Consumo puede ser una buena materia, en la que indagar y profundizar.

Con el Estado lógicamente a través del Instituto Nacional de Consumo, como bien se ha hecho hasta ahora en la dirección general. En esta línea también hemos empezado a trabajar en estos tres meses, ya estuve en un foro en Santiago de Compostela en el mes de septiembre creo, no me acuerdo ya, para hablar precisamente de facturación eléctrica, luz y agua y de ahí va a salir alguna iniciativa dirigida al ministerio.

Y en colaboración lógicamente, queremos colaborar hacia fuera, pero también hacia dentro de la comunidad autónoma, el papel de las oficinas comarcales y municipales de información al consumidor tienen un papel fundamental, vamos a seguir trabajando con ellas, nos hemos dirigido ya a ellas, para optimizar los esfuerzos, coordinar las actividades, porque hasta ahora estaban un poquito, cada uno iba un poco por su lado, hay que coordinarlo un poquito mejor por los tiempos

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

que corren y siempre respetando un principio de autonomía local, porque estos entes evidentemente son comarcales y locales.

Precisamente ayer tuvimos una jornada de trabajo con las OMIC y las OCIC y el Servicio Provincial de Teruel en Cantavieja y fue realmente bueno. Me gustaría indagar también con las diputaciones provinciales, yo no sé por qué no colaboran las diputaciones provinciales en consumo. Yo pienso que ya va siendo hora de que colaboren un poquito. Y queremos abrir también nuestra relación con las juntas, además del Ayuntamiento de Zaragoza en su conjunto, con las Juntas Municipales de Distrito y creo que es un ámbito especialmente propicio, en el que además tengo alguna experiencia, en el que podemos avanzar tanto en el aspecto de la educación y consumidor como en el sistema arbitral de consumo.

Relaciones con colectivos, ya les he dicho, papel impagable que hacen las asociaciones de consumidores y los otros colectivos. Queremos fomentar las actividades y el protagonismo del Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios, también hemos dado algún paso ya, ya hemos hecho la primera reunión de este consejo y bueno entre otros temas, estamos procediendo a su renovación que depende de las propias asociaciones, debería haber sido renovado ya en marzo, pero por cuestiones diversas, se ha iniciado ahora el período de renovación.

Aunque es un tema que excede un poco la Dirección General de Consumo, yo pienso que este consejo debería estar incluido en el Consejo Económico y Social de Aragón, no está y se lo dejo caer, yo pienso que deberían estar.

En cualquier caso las asociaciones de consumidores son las principales protagonistas en este aspecto y lógicamente son ellas en su consejo las que deciden. Informarles que tenemos dieciséis asociaciones de consumidores en Aragón. Yo no quiero decir que sean muchas ni pocas, ni que esté bien ni que esté mal, lo que digo es que son dieciséis y en otras comunidades autónomas mucho más pobladas hay ocho, siete, seis o incluso menos. No quiero decir que esté mal ni que haya que recortar, lo que sí que digo es que van a tener que aprender a colaborar y a poner en común sus proyectos.

Además del Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios, a finales de noviembre vamos a reactivar ya el Consejo de Consumo de Aragón, con las principales líneas de actuación en una reunión muy parecida con esta, pero en lugar de con parlamentarios con agentes sociales.

Vamos a concretar un poquito más nuestra forma de actuación y vamos a hablar de la aplicación de nuevas tecnologías. Yo pienso que las nuevas tecnologías nos pueden favorecer mucho el trabajo de tramitación administrativa en consumo, pueden aumentar la transparencia también, de hecho lo estamos haciendo ya. En cuando a espacios web de los que hay, yo pienso que deben reformarse un poquito sobre todo los contenidos, hay que dotarlas de un mayor dinamismo y

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

sobre todo de actualidad, yo pienso que lo que hay ahora mismo colgado en los espacios web de la Dirección de Consumo en Aragón.es, son permítanme la expresión, poco adecuados. Hay que revisar los contenidos y hay que hacerlos más accesibles.

Una cosa nueva que estamos haciendo, que algunos de ustedes ya conocerán, es situar a la Dirección General de Consumo en las redes sociales. Ya hemos abierto con la denominación Consumo Aragón espacio en Facebook y en Twitter. Llevamos solo un mes, estamos colgando, creo que llevamos ya cuarenta y tantos artículos colgados sobre educación al consumidor, folletos, actividades, actividad de otras asociaciones, y estamos teniendo una respuesta bastante buena. Para llevar solo un mes y no haberlo anunciado, bastante buena. En Facebook mejor que en Twitter porque el formato de Twitter es un poquito más complicado.

Y también nuevas tecnologías queremos abrir la vía de Internet y de las reclamaciones vía telemática a la Junta Arbitral de Consumo, que actualmente tienen un correo electrónico pero no está protocolizado todo el procedimiento posterior. Hay algunos aspectos que hay que ver desde el punto de vista jurídico, como la notificación de las resoluciones para garantizar los derechos de unos y de otros, pero yo aspiro a que en esta legislatura, a final de año, el número de reclamaciones que se hayan presentado vía correo electrónico tengan una subida sustancial.

Vamos a concretar un poquito más todavía y nos metemos ahora con formación y educación de consumo, que es una de las dos grandes patas de la mesa, por decirlo así, y lo vuelvo a poner en relación con el contexto de crisis económica. Los contenidos de educación y de formación al consumidor van a ir ligados también al contexto escolar y universitario. Vamos a seguir proyectando nuestros materiales didácticos apoyándonos mucho en Internet, porque la experiencia que hemos tenido en el último mes es que llegamos en un mes a más gente a través de redes sociales que a través del Teléfono del Consumidor, que llega a muchos, o incluso de oficinas, que llegan a muchos también.

Y, en el mismo sentido de educación y formación, queremos que nuestro personal funcional siga también actualizando sus conocimientos. Ya les he dicho que ayer veníamos precisamente de una reunión en Cantavieja con los de Teruel, y hace dos o tres semanas estuvimos en La Almunia, en otra jornada con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias y también fue de gran interés para nuestros técnicos y para otros técnicos de fuera de la dirección.

Me parece muy positiva la realización que se ha seguido hasta ahora en la Dirección General de Consumo de las Aulas de Consumo, me parece una excelente idea. Sí que quiero establecer algún tipo de modificación. En primer lugar lo quiero descentralizar un poco más porque se están haciendo en Zaragoza las diez que se hacen al año y yo pienso que a Huesca, a Teruel, al territorio, hay que llevar algo. Y los contenidos me gustaría que se aplicaran...



(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Señor director general, le informo de que lleva ya veinte minutos.

*El señor director general de Consumo (LARRAGA MARTÍNEZ):* Bueno, pues vamos a darle velocidad a esto.

Haremos jornadas específicas, material didáctico también. En estos tres meses ya hemos sacado dos folletos relativos a endeudamiento y préstamos hipotecarios.

Una nueva figura va a ser los encuentros. Vamos a poner en contacto a los consumidores con la otra parte del consumo. Lo hemos empezado a hacer y lo vamos a hacer sobre todo en el ámbito de la telefonía móvil y la alimentación.

Quiero dotar de un sentido más práctico, más profundo a la investigación en consumo, que tenemos un premio de investigación que ha quedado en los dos últimos años desierto; eso hay que revisarlo.

Estamos ya en el sistema arbitral de consumo con campañas —voy muy rápido porque tengo todavía muchas cosas que decir— para fomentar la adhesión. Ya hemos hablado con uno de esos colectivos y vamos a tener buenas noticias.

El Centro de Información y Documentación Aragonés de Consumo está totalmente replanteado, está renovado. Las funciones ya no se limitan a hacer un dossier de prensa, las redes sociales dependen de él, van a ir también a profundizar en consumo proyectos europeos y se van a orientar también un poco más al servicio de las asociaciones que hasta ahora estaban desconectados.

Tenemos un Observatorio de Consumo que está creado en febrero de 2010 pero su contenido está vacío. Lo vamos a retomar, lo vamos a ligar con el CIDAC y le vamos a proporcionar ese protagonismo en investigación que tiene. Es difícil porque el observatorio está creado y nada más, pero hay que dotarlo de contenido, o sea que está creado.

La otra gran pata de la mesa son los servicios de inspección, ya les he hablado un poquito de ellos. Hacemos una serie de campañas de carácter estatal en colaboración con el Instituto Nacional de Consumo y ya tenemos definidas las campañas que vamos a hacer a nivel de Aragón para el año que viene, que van a incluir los sectores más importantes (banca, telefonía, vivienda, etcétera) pero también una serie de elementos de inspección un poco más concretos que también están presentando unos niveles más amplios.

Vamos a proponer al Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios una carta de derechos al consumidor. Habrá que discutir qué valor normativo le damos pero, en cualquier caso, el valor educativo va a ser importante e instrumental.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Fomentaremos los códigos de autorregulación, los contratos pactados con los consumidores, contratos genéricos (recientemente hemos aprobado uno con la Asociación de Comerciantes de Muebles de Zaragoza, con Acomza). Y, por acabar ya,... Me dejo muchas cosas pero quiero acabar con dos cosas. La primera: miren, señorías, yo pienso que Aragón y Consumo tienen muchas cosas en común, pero hay una que desgraciadamente la tienen en común, y es que les falta peso político. Está claro que Aragón necesita más peso político, no voy a entrar en nada más, pero Consumo necesita también mucho peso político dentro de Aragón, hay que fomentarlo, y esto también va a depender en buena medida de ustedes. Yo creo que entre todos podemos mejorar políticamente las actividades sobre Consumo.

Y, en segundo lugar, lucha contra la crisis económica. Es el mensaje con el que empezaba y es el mensaje con el que tenemos. No conozco todavía el presupuesto (ya sé que vamos a hablar de presupuestos). El presupuesto de los últimos años en Consumo ha ido descendiendo, pero donde no llegue el dinero tendrá que llegar la imaginación, tendrá que llegar más trabajo y tendrá que llegar mayor coordinación, por eso les he hablado tanto de coordinación con otras entidades.

Y, bueno, lo dejo aquí porque ya me paso de tiempo y quedo a su disposición en el siguiente turno y, en cualquier caso, si quieren algún dato más o lo que ustedes crean conveniente, la Dirección General, desde luego, está abierta para todos ustedes.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señor director general.

¿Creen los grupos parlamentarios necesario suspender la sesión?

Si no es así, pasamos a la intervención de los grupos. En primer lugar y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Luquin.

*La señora diputada LUQUÍN CABELLO:* Gracias, presidente.

Bienvenido, señor director general de Consumo y a las personas que le acompañan.

En primer lugar, agradecerle el relato de principios y de filosofía de lo que entiende usted que tendría que ser o que debe ser la Dirección General de Consumo, que en esa filosofía o en esos principios este grupo parlamentario podría estar de acuerdo, lo que pasa es que luego hay que pisar tierra y hay que ponerse a implantar, implementar políticas, actuaciones y medidas, y es donde a este grupo parlamentario le empiezan a entrar serias dudas, no por su buena voluntad y su disponibilidad, que no nos cabe ningún tipo de duda, pero sí por dos elementos y dos preguntas que le quiero hacer ya y me gustaría que me contestara.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Teniendo claro además que compartimos Izquierda Unida ese carácter de consumidor y usuario como ciudadanos, porque todos a lo largo de nuestra vida y en el día a día somos consumidores y usuarios, y en un momento de crisis brutal, que usted ha dado unos datos que son importantes, que mientras desciende el consumo lo que suben son las quejas (que habría que hacer un análisis de por qué existen esas quejas, por qué sube el número de quejas), pues es verdad que desde ese análisis creemos ¿usted considera que para todos estos principios, medidas, campañas,... tiene herramientas suficientes para poder desarrollarlo con plenas garantías de poder garantizar dos cosas que son fundamentales y que vienen recogidas, que usted no lo ha dicho, pero es obvio, en el artículo 17 del Estatuto de Autonomía de Aragón que son, por un lado, la defensa del consumidor y la protección del mismo? ¿Considera que su Dirección General —si fuera departamento posiblemente tendría más— tiene las herramientas suficientes para poder llevar a cabo esas medidas? Me imagino que tendrá algunas.

Estoy convencida de que usted ha hecho un análisis ya en estos tres meses de qué sería prioritario o necesario. ¿Qué herramientas necesitaría su Dirección General para, realmente, poder llevar a buena práctica todos estos principios y estas medidas que usted nos ha relatado? Me gustaría saber qué considera que su Dirección General necesitaría como herramientas fundamentales para poder realizar una buena labor.

Y, por otro lado, algo que otros grupos se cansan y se quejan. Sé que insisto, pero es que es fundamental: dotación económica. Usted necesita dotación económica para poder desarrollar políticas de consumo.

Usted ha dicho que quiere que tenga el Consumo en Aragón más peso político. Desde este grupo parlamentario vamos a ayudarle, pero le puedo asegurar que su dirección va a tener que ser la que lidere, y su partido político que sustenta al Gobierno va a tener que jugar un papel fundamental y va a ser una labor importante de su Dirección General, del Partido Aragonés, de convencer al Partido Popular. Posiblemente después del 21 de noviembre tengan más peso unos y otros y puedan ser capaces de influir porque, realmente, si no se cree... Usted puede hablar de políticas de consumo, de la importancia que es obvia de la defensa del consumidor y la protección, pero ustedes necesitan recursos económicos, se necesitan recursos económicos porque los derechos para poderlos reclaman, primero hay que conocer, hay que saber el usuario, en este caso el ciudadano y ciudadana a qué tiene derecho y qué es lo que puede exigir y dónde puede reclamar.

Y es verdad que un determinado sector de la población puede estar más informado, más formado y saber que tiene una serie de derechos y que puede exigirlos y que puede reclamarlos y saber lo que tiene que hacer, pero hay una gran amplia mayoría de la ciudadanía (y esos colectivos vulnerables que usted ha dicho y que nosotros compartimos) que realmente el primer paso no lo

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

conocen, no saben que tienen derecho a reclamar y no saben dónde tienen que ir a reclamar o cómo tienen que ir a reclamar. Muchas veces.

El otro día, creo que ayer, recientemente, se hablaba de que se había disparado con las personas mayores una serie de estafas con el tema de contadores, etcétera. Es que muchísimas veces esos colectivos además se sienten vulnerables, pero sobre todo se sienten indefensos, y yo creo que hay que hacer allí iniciativas y actuaciones muy concretas de decirles al ciudadano o ciudadana que como consumidor y como usuario tiene una serie de derechos, que hay una Dirección General además que se encarga de su defensa y sobre todo de su protección.

Por lo tanto, me gustaría saber..., si ya me dice usted que no lo sabe, pero qué considera algo adecuado. Se hablaba de que en el año 2010 en Aragón se gastaban 2,4 euros de su presupuesto por habitante la Dirección General del Consumo, según datos, que había cálculos; y por ejemplo en el caso de Asturias era el 9,79, o en el caso de Castilla-La Mancha el 4,88. No sé si le parece que 2,4 euros de presupuesto por habitante que dedica la Dirección General de Consumo es suficiente y qué dotación necesitará, porque me imagino que para todas estas medidas y estas actuaciones que usted nos ha puesto encima de la mesa las habrán cuantificado, tendrán un presupuesto, una planificación, aparte de un cronograma, necesitaría para que fueran adecuadas y suficientes para poder llevar a cabo todas estas actuaciones que usted nos ha puesto hoy encima de la mesa.

Estamos de acuerdo que el consumo es una política transversal..., mucho cuidado con las políticas transversales porque es una realidad, y que tocan muchísimos departamentos, pero si no se impulsa de una manera muy consciente o muy concreta, en este caso desde su dirección general, sabe que tienden a diluirse, y al final las coordinaciones interdepartamentales lo que significan es reunirse cada tres meses o cada cuatro meses, y ningún tipo de actuación ni medida concreta, con lo cual, aparte de esa coordinación que es fundamental, qué tipo de actuaciones y medidas concretas se van a poder..., o ustedes tienen pensado desde su dirección general, poder desarrollar para que la coordinación interdepartamental no signifique exclusivamente reunirse cada tres o cuatro meses porque creemos importante, fundamental, trabajar con asociaciones de consumidores y usuarios, lógicamente. Usted se ha reunido ya con el Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios; me imagino que le habrán trasladado todo el tema de quejas que nosotros compartimos. Desde luego, la necesidad de volver a que coja el protagonismo que se merece, en la necesidad de volverlo a reorganizar y, sobre todo, me imagino que le habrán trasladado la preocupación que tienen, presupuestaria, en estos momentos para poder trabajar y para poder desarrollar funciones que consideramos que son importantes.

Ha hablado usted de la descentralización, de las oficinas locales y comarcales. Creemos que es importante porque si no, y usted ha dejado claro cuáles son las propias características territoriales

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

de esta comunidad autónoma, y nos parece importante como filosofía que el derecho... poder reclamar derechos de los ciudadanos aragoneses, que lo puedan hacer independientemente del lugar en el que vivan; usted sabe que eso no es así y que es complicado, y las oficinas locales y las oficinas comarcales, aparte de que estaría bien que, efectivamente, puedan tener protocolos de actuación, lo que tienen, necesitan, son dotaciones de recursos económicos y de recursos humanos para poder garantizar los objetivos que tienen estas oficinas. Ya en la pasada legislatura, en diferentes comparecencias e intervenciones, el Grupo del Partido Popular, que en ese momento estaba en la oposición, exigía, y con razón, y este grupo parlamentario apoyaba, la necesidad de tener recursos suficientes, porque si no esas oficinas no podían desarrollar su trabajo. No sé si han hecho algún tipo de estudio o de evaluación sobre cómo están funcionando, qué tipo de carencias, y qué tipo de criterios serían suficientes o necesarios para que puedan funcionar.

Con el tema de las inspecciones, que nos parecen fundamentales, me gustaría saber, con los inspectores de Consumo, que para el tema del control creo que tienen que jugar un papel prioritario y fundamental; si usted considera que existe el número suficiente de inspectores de Consumo en estos momentos en esta comunidad autónoma para poder desarrollar un trabajo con garantías, si la situación administrativa en la que se encuentran los inspectores de Consumo a usted le parece bien o consideran que deberían ingresar en algún tipo de escala técnica superior, que también el Partido Popular en la anterior legislatura, cuando estaba en la oposición, hablaba de la necesidad de darles el tratamiento que necesitaban de verdad los inspectores de Consumo.

No sé si ahora, en estos momentos, en el Gobierno, no me cabe ningún tipo de duda que posiblemente se hayan puesto en contacto con usted para darles el respeto y la situación laboral y económica que se merecen, y sobre todo las prioridades que se tienen que marcar a estos inspectores de Consumo. Pero para eso hay que saber si la plantilla que se tiene, sus condiciones laborales y las prioridades son suficientes para poderlo garantizar; porque si no, muchas de sus cosas que, como digo, insisto, este grupo parlamentario comparte, tenemos claro que se quedarán en declaraciones de buenas intenciones, y a lo largo de la legislatura, posiblemente, usted vaya a ir pasando, que nos parece bien que la planificación se haga anualmente, porque, como dice usted, pueden surgir diez alertas al día, es algo que usted necesita: rapidez, eficacia y capacidad de resolución y capacidad de poder actuar rápidamente ante esas alertas; y eso con declaraciones de buenas intenciones y voluntad política, que no dudo que usted la tiene, no es suficiente. Es importante, pero no suficiente en estos momentos.

Y, por otro lado, me gustaría también que nos centrara un poco más con el tema de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, que creemos que es una buena herramienta, además una de las alternativas para la resolución de conflictos, sacándolos de la vía judicial. En este momento

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

creemos, si no tengo mal los datos, que hay tres mil cuatrocientos cuarenta y tres establecimientos que están adscritos al sistema —tiene carácter voluntario, como no podía ser de otra manera—; nos gustaría saber si se ha previsto algún tipo de campaña, algún tipo de actuación para incentivar que sea el máximo número de empresas las que se vayan a adherir al sistema, dar mayor conocimiento a la ciudadanía para poder llevar a esa vía a la Junta Arbitral de Consumo de Aragón para que se puedan reclamar y se puedan solucionar no vía judicial. Y luego también es un servicio que depende de la Dirección General, es un servicio gratuito, y eso sí que se han quejado ya el año pasado, me costa a mí que en mayo ya no tenían presupuesto y que en estos momentos sí que se necesitaría una dotación económica.

Insisto, estar absolutamente insistente con el tema, pero creo que es fundamental porque para practicar políticas desde los servicios públicos y para practicar políticas la Dirección General, aparte de buenas intenciones, se necesitan profesionales que tengan capacidad, que sean el número suficiente para poder desarrollarlas y se necesita dotación económica suficiente para poderlos llevar a cabo. Con lo cual..., no se preocupe, señor presidente, que termino..., y me gustaría esas herramientas, esas prioridades y esa dotación económica, si usted considera que su dirección general en estos momentos tiene los miembros suficientes para poder plasmar en la realidad lo que usted nos ha relatado hace veinte minutos.

Muchísimas gracias.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señora Luquin.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, tiene la palabra la señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor director general. Bienvenido a la comisión. Gracias también por la información que nos ha proporcionado. Yo tengo toda una serie de preguntas que van al hilo de algunas cuestiones que ya han salido a relucir y alguna aclaración que quisiera que usted nos pudiera dar.

En el fondo yo creo que debería garantizarse el máximo grado de desarrollo y el máximo grado de aplicación de la ley que tenemos vigente. Yo creo que ese debería ser el primero de los compromisos de su dirección general, porque si no son medidas por aquí, por allá, pero la cuestión es que tenemos una legislación que hemos intentado impulsar, cuyo desarrollo hemos intentado impulsar en la pasada legislatura a partir de una norma que, efectivamente, fue una norma de mucho consenso, y el primer compromiso, la primera pregunta es: ¿tiene usted intención realmente de que se desarrolle al máximo y se pueda aplicar esta ley? ¿Sí, cómo, cuándo y en qué plazos?

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Se ha referido —también lo hizo el señor consejero cuando compareció el 25 de agosto pasado— a la consolidación del mapa comarcal de las oficinas de consumo. Se ha referido también a su intención de multiplicar las relaciones con las diputaciones provinciales, Gobierno central, Zaragoza, etcétera, etcétera. Hay una pregunta que como era una pregunta que le obsesionaba al Partido Popular, yo se la voy a plantear ahora: ¿qué van a hacer ustedes, van a primar las oficinas municipales o van a primar las oficinas comarcales? Era una pregunta que tenía el Partido Popular. No sé, supongo que eso, a lo mejor, ahora a ustedes les ha dado algún tipo de..., quiero conocer la respuesta, porque era algo que se formulaba en la pasada legislatura.

Pero en este caso hay una cuestión también clara: hay una falta de personal evidente en las oficinas municipales que produce situaciones que no deberían tener lugar, oficinas que están cerradas, además hay una falta de formación. La idea de formar mejor al personal que está en las oficinas municipales es algo que también la estamos escuchando desde el principio, pero la realidad es si ustedes tienen recursos suficientes para provocar ese movimiento que garantice una formación adecuada en un plazo razonable y no que estemos aquí constantemente... Siempre habrá que hablar de formación permanente, pero que no tengamos que estar hablando siempre de cuestiones que son básicas. ¿Qué va a pasar con esa falta de personal que ya se detectaba en periodos anteriores para estas oficinas? ¿Va a haber convocatorias de subvenciones para proyectos relacionados con el consumo en Aragón desde estas oficinas? ¿Sí o no? Porque, desde luego, desde mi grupo parlamentario lo hemos demandado y creemos que sería una excelente medida.

Y aunque usted se ha referido, por cerrar este capítulo, al asociacionismo y se ha referido concretamente a la existencia, que ya ha dicho que no es mejor ni peor, pero bueno, la realidad es que hay un mayor número de asociaciones que en otras comunidades autónomas, hablando de una relación de población similar, siempre hemos puesto también en mi grupo encima de la mesa un problema, y es el problema del asociacionismo en el medio rural. Quizá hay cuestiones que en un núcleo urbano como Zaragoza se leen de una determinada forma y luego cuando se quiere trasladar esta misma idea al medio rural vemos que no tienen encaje porque no existe, no existe y es cierto que suele haber problemas de información muy serios, sobre todo en las pequeñas localidades, y no dejan de ser usuarios igual que quienes vivimos en una gran ciudad.

Se ha referido a la red de alerta aragonesa. ¿Cómo van a hacer ustedes para impulsar los mecanismos que permitan hacer frente precisamente a las demandas de los consumidores y de usuarios en temas urgentes? Ha sido también un debate en los últimos años.

Se ha referido a la protección de los sectores más desfavorecidos. Sinceramente, desde mi grupo creemos que, por todo lo que se ha estado diciendo en este tiempo y todo lo que se ponía de manifiesto en estas comisiones, tenemos serias dudas de que existan efectivos reales suficientes

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

para que se puedan fomentar todas las acciones educativas, todas las acciones formativas, precisas e incluso también para que se puedan llevar adelante esas actuaciones de inspección, de consumo y relacionadas con la disciplina de mercado a las que también se refiere el consejero.

A menos que usted nos diga en su próxima intervención que tienen un plan de desarrollo de esa plantilla de personal necesario y entonces hablaremos, pero si encima no va a ser así, no sé cómo van a hacer ustedes para multiplicar al personal. Sinceramente yo lo veo muy difícil. Queda bien decirlo, escucharlo también...

Yo también le pregunto: ¿van a crear la escala técnica de inspectores de consumo dentro del cuerpo de técnicos de gestión, como pedía el Partido Popular y que veía tan importante? ¿En qué plazo de tiempo lo van a hacer? ¿Van a incrementar la plantilla de los profesionales actuales, sí o no en esta legislatura o en qué plazo dentro de esta legislatura?

Respecto de la incentivación de la adhesión empresarial al sistema arbitral, que evidentemente mi grupo entiende que es muy importante que se pueda realizar, hay una cuestión que nos parece fundamental y es que si vamos a aquellos casos que están generando más problemas en muchas familias y muchas personas durante estos años, acabamos en las cajas de ahorro y en los bancos y hablamos de hipotecas, hablamos de vivienda... Y mi grupo trajo a esta comisión, a la Comisión de Sanidad, a la comisión donde se trataban los temas de consumo la pasada legislatura, una propuesta concreta para que se incluyera precisamente en esta reflexión a estas empresas, no dejan de ser empresas. Nos encontramos con un no.

Claro, si cogemos estos temas con tantísimo cuidado, pues entonces creo que no se está haciendo ningún favor a la ciudadanía, y muchísimo menos se le hará un favor a esos sectores de personas que necesitan en estos momentos un mayor respaldo, porque observar cómo hay muchas personas que han tenido que renunciar a su vivienda, a la vivienda en la que habían comprometido unos ahorros y que por culpa de haber perdido un puesto de trabajo, haber visto empeorada la situación económica de su familia, porque a lo mejor la pareja lo ha perdido,... por la razón que sea, han tenido que renunciar a ella porque no pueden hacer frente al gasto de una hipoteca... Hombre, eso es un poco duro y ahí es donde hemos pedido que Consumo tuviera un compromiso muy serio.

Yo le pido exactamente que aclare en este sentido qué va a hacer la Dirección de Consumo, qué va a hacer su Dirección General, porque entendemos que es un grandísimo y un gravísimo problema, en época de crisis uno de los mayores. Con lo que significó el poder lanzar una bolsa de vivienda de protección oficial en un momento en que fallaba y ahora que muchas de esas personas que tuvieron la posibilidad de acceder a esa vivienda en estos momentos hayan tenido que renunciar a ella. ¿Qué va a hacer su Dirección General al respecto?

Concluyo.



(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Se ha referido a la carta de derechos. No sé al final cómo quedará, si quedará en una declaración de intenciones... Usted mismo se ha referido al a duda sobre el valor normativo que puede tener. Bueno, está bien todo lo que quieran hacer, pero al final lo que hace falta, como digo, es cumplir las leyes. Yo creo que debería cumplirse la legislación en este sentido, que debería cumplirse la Ley de Protección y defensa de los consumidores y usuarios, eso para empezar, y que debería cumplirse también el artículo 33 de la Ley 8/1997 de 30 de octubre del Estatuto del Consumidor y del Usuario de nuestra comunidad autónoma en relación con el derecho a la educación y a la formación permanente porque seguramente también le dará pautas. Cumplamos lo que tenemos encima y si ustedes, a más a más, quieren hacer más cosas... Pero yo echo de menos que haya medidas concretas que diferencien qué es lo que ha habido hasta el momento de lo que puede haber y que eso lo puedan percibir rápidamente los usuarios, que no tengan que esperar cuatro años a que pase una legislatura.

Concluyo. El compromiso presupuestario con el que se van a enfrentar ustedes no lo sé, el que nos van a decir. No lo sé, nosotros lo desconocemos completamente. Solo sé qué es lo que teníamos la pasada legislatura para el año 2011 y fue un presupuesto en el que descendió la cantidad asignada un 12,15%, casi 8,7 millones de euros menos. Esto es grave si ustedes prosiguen en esta línea porque el programa de control del consumo perdió casi trescientos mil euros (capítulo IV, capítulo VI, capítulo VII,...).

Se recortaron las oficinas municipales en este caso de información al consumidor... ¿Lo va a resolver usted en esta ocasión? Pues, si no lo van a resolver, flaco favor.

Gracias.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señora Ibeas.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra el señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señor director general. Bienvenido al otro lado de la mesa.

Lo primero que querría hacer un poco es llamar la atención de que usted es director general de Consumo, nada más y nada menos, pero únicamente director general de Consumo. Lo digo porque a veces, en algunas intervenciones, da la sensación de que usted tiene la varita mágica para solucionar los cuantiosos problemas que se originan a lo largo de la vida de un ciudadano consumidor que, como usted ha dicho, son todos.

Y lo digo también porque en sus competencias están muy claras lo que es la Dirección General de Consumo y, por lo tanto, de lo que le vamos a tener que pedir responsabilidades, y por

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

eso el hablar de la planificación, de la coordinación, el hablar de la programación de actuaciones para aplicar la efectiva legislación vigente... Bueno, pues por ahí es por donde tenemos que andar.

Y por eso es muy importante uno de los elementos que usted ha dicho, que es la transversalidad porque, efectivamente, usted va a ser el sujeto pasivo de muchas de las actuaciones o de casi todas las actuaciones que vengan después de otras actuaciones de Gobierno. Y al final los usuarios van a usted a exponerle los problemas de los que en buena parte usted no va a ser sujeto activo.

Por lo tanto, creo que es importante definir el ámbito en el que estamos trabajando, y estamos trabajando en un ámbito del que es difícil salirse como ciudadano, es decir, todos casi desde que nacemos y desde antes que nacemos, porque alguna persona que está por aquí tienen experiencia y ya hacen ecografías tridimensionales, pues a partir casi ya desde antes de nacer, ya empieza a ser objeto pasivo del consumo, e incluso pasivo. Por lo tanto, es difícil que a lo largo de la vida de una persona en un momento o en otro no estemos involucrados en el consumismo.

Y por eso los pilares sobre los que usted ha basado su intervención a nosotros nos parecen esenciales. El hablar de la defensa de los derechos, hablar de la educación y de formación, y hablar del control del mercado, pues evidentemente son tres pautas que deben de condicionar esencialmente la actuación de la Dirección General. Además pautas que son permanentemente cambiantes, es decir, que estamos hablando en estos momentos de que el mercado cuando no es por la crisis es por la bonanza económica, está en permanente transformación, los productos se cambian de un día para otro. Cuando te compras hoy un elemento electrónico sabes que a las cuarenta y ocho horas va a ser antiguo y todavía no te ha dado tiempo ni de leerte el manual de instrucciones (cosa que casi nunca hacemos, por cierto).

Pero a partir de ahí ustedes tienen en la Dirección General muchos elementos importantes, pero a mí me parece que sustancialmente, debido precisamente a esa transversalidad con el resto del mundo a todos los niveles. Hablo de Gobierno, hablo de diputaciones provinciales, hablo de comarcas, hablo de instituciones, de asociaciones, de colectivos... Hablo de esa transversalidad pero hablo también de esa necesidad de tener una permanente formación e información.

Yo creo que eso son dos patas, junto con la educación, evidentemente, a la que usted ha hecho también referencia con un programa bianual que a nosotros nos parece correcto pero que tendrá que ser permanentemente revisable, porque el carácter bianual para una educación parece correcto pero para la inmediatez que nos exige hoy el mercado ya le digo que tendrá que ser permanentemente revisable.

De lo que ha dicho hay algunos temas que han llamado la atención, por ejemplo la escasa operatividad que usted dice que tiene el Observatorio de Consumo, un elemento que... No se pueden

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

crear los órganos para luego no utilizarlos, o la necesaria actualización del CIDAC, porque esos son órganos que pueden ser importantes pero, una de dos, o se suprimen o se potencian, pero evidentemente tener órganos simplemente para aparentar, eso no nos parece que sea una buena medida para nadie.

Nos ha interesado mucho y creo que es uno de los elementos que son muy importantes, esa carta de derechos del consumidor y usuario de Aragón. A nosotros nos parece que uno de los problemas que tienen hoy los consumidores a la hora de presentar sus reclamaciones, es el desconocimiento que se tiene en muchas ocasiones, tanto desde la legislación como de la ubicación de las propias oficinas, como... Creemos que puede ser que haya una carta de derechos clara, contundente, específica, en la que de una forma breve y concisa el consumidor pueda acceder a tener ese conocimiento en contra de esa maraña de disposiciones que nos podemos encontrar muchas veces cuando queremos acceder a la reclamación. Sería un momento muy oportuno.

Yo creo que su Dirección General es de las, evidentemente, tiene que ganar peso, precisamente porque hoy el consumo lo tenemos a todos los niveles. Direcciones generales como la suya, que empiezan siendo un poco... el otro día se hablaba de la de Familia y se decía que son un poco... parecen direcciones generales maría, o alguna decía, de premio.

Bueno, yo creo que con el paso del tiempo se van consolidando y van siendo necesarias y tienen que ir adquiriendo cada vez más importancia. Ahora nos enfrentamos en el mercado a continuos cambios, a procesos demasiado rápidos para que el ciudadano normal, consumidor, sea capaz de asimilarlo.

Estamos, pues, ante un reto muy importante y usted comentaba una cosa que llama la atención: mientras baja el consumo, suben las reclamaciones, pero yo creo que eso tiene varios condicionantes. En primer lugar, la pillería lógica del mercado, es decir, en la crisis todo el mundo busca su acomodo de la mejor forma posible. Yo creo que ahí el consumidor se puede ver muy desprotegido ante la avalancha de ofertas de todo tipo que no se sabe muy bien en estos momentos ni la calidad ni la procedencia en muchas ocasiones, pero yo creo que ese control del mercado hoy es todavía más decisivo cuando se produce una crisis, pero también cuando hay una bonanza económica, porque hemos visto que la bonanza económica ha producido muchas injusticias después en los ciudadanos que en muchas ocasiones ni siquiera han leído cuáles eran sus derechos en el momento de firmar determinados contratos.

Yo creo que, por lo tanto, hay mucho juego, igual da en crisis que no en crisis, pero es verdad que en las épocas estas existen colectivos mucho más desfavorecidos sobre los que habrá que apoyarse.

17/11/11

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Yo creo que hay una red importante, yo creo que hay una base sobre la que trabajar, pero evidentemente es un reto y estamos seguros de que usted lo va a hacer y nosotros vamos a procurar apoyarle en lo que podamos.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señor Blasco.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias, señor presidente.

Bienvenida a esta su comisión, señor Larraga. Encantados también de coincidir con usted en esta materia, de luchar usted desde el ejecutivo y nosotros desde el legislativo en darle más contenido a esta Dirección General y prestigio, que ya de por sí lo tiene.

Coincidimos el Grupo Socialista... Enmarcaré mi intervención en lo que dijo el consejero de Sanidad en su primera comparecencia, que a fuerza de ser sinceros tiene que ser breve lo que dijo porque de esa macro consejería en diez minutos, o quince, o veinte minutos, lo que la generosidad que el presidente tuviera aquel día, tampoco pudo profundizar en muchos temas. Pero, bueno, a mí me quedaron cuatro temas que, tanto el consejero como nosotros, el Grupo Socialista, coincidíamos: darle continuidad a los programas de control de productos y servicios, al programa de colaboración con las asociaciones de consumidores y usuarios, la continuidad también a los proyectos que están dirigidos a mejorar la información, la educación y la formación de los consumidores, así como aumentar las labores de arbitraje.

En esos cuatro temas coincidíamos con el consejero y usted los ha nombrado como unos de los más importantes de su contenido, de su labor por hacer.

Vemos ganas en su intervención por modernizar, empezando por la propia parte de la web corporativa del Gobierno de Aragón. Vemos también ganas en usted por llegar a más gente aprovechando las TIC y nos parece fabuloso. Y, en ese tema, cuente con nuestra colaboración.

Creemos que deben ser especialmente tratadas y atendidas. Usted las ha nombrado, pero creo que habría que haber hecho más énfasis en esas asociaciones de consumidores que, al fin y al cabo, no son las protagonistas del tema, pero son las mejores colaboradoras que puede tener el Gobierno de Aragón en el tema de desarrollo de la protección al consumidor.

Por otra parte, usted ha nombrado como buenos colaboradores las OMIC, tanto municipales como comarcales, y estas organizaciones de consumidores.

Se ha marcado un reto en un segundo grado, en un segundo escalón, de trabajar en los barrios, en las juntas de distrito, y abrir el tema con las diputaciones, aunque yo le advertiría, con

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

toda la lealtad y cariño, que ojo con los socios de Gobierno, porque el Partido Popular, por ejemplo, en la competencia de turismo, siempre ha criticado que todos no pueden hacer de todo. En ese sentido, si usted abre una vía, le aviso por si acaso.

¿Retos intrínsecos de la Dirección General de Consumo? Pues, bueno, está garantizar la defensa de los consumidores y su protección, especialmente en situaciones donde se ven afectados productos y bienes que tienen un riesgo específico como los que ha nombrado usted. Los juguetes, en estos momentos [¿...?] y, en ese sentido, nos alegramos desde el Grupo Socialista de que usted los quiera consolidar.

También ha dicho que era objeto de atención prioritaria por ustedes, sobre todo la protección a los colectivos en situación de inferioridad o indefensión. Usted los ha nombrado como especialmente protegibles, creo que ha dicho en el texto. Hablamos de los mismos, ¿no? Nos estamos refiriendo a enfermos, discapacitados, a infancia y a personas mayores. En ese sentido, recientemente la prensa daba reflejo de una campaña de la UCA que lanza una campaña para evitar los timos a los mayores, que en este sentido nos parece fabuloso que la UCA lo haga, pero no olvidemos que ustedes tienen que liderar estas campañas porque nosotros vemos en las asociaciones... unos son magníficos colaboradores, pero el protagonismo tienen que llevarlo ustedes. Lo mismo que en sanidad es la consejería la que tiene que llevar el tema y que las asociaciones de colaboración de pacientes, etcétera, etcétera, también colaboran, pero cada uno en lo suyo.

Los consumidores también eran protegibles sobre todo los consumidores económica y socialmente más desfavorecidos. Nos alegramos de que usted lo diga, pero predica con el mal ejemplo. No tengo nada en contra de los jesuitas, aunque estoy más próximo al ideario de los salesianos, por poner un ejemplo, pero claro, que vaya usted a poner en marcha una campaña recientemente en el tema educativo a un colegio, cariñosamente hablando, ciertamente elitista de la ciudad, a lo mejor hubiera pegado más que usted abriera esta campaña en el barrio Oliver pero, bueno, el caso es que la ha abierto y en ese sentido estamos hablando de que hay que priorizar y hay que priorizar en este sentido.

También tengo anotado aquí el darle dos consejos gratuitos, uno en cuanto al fondo y otro en cuanto a las formas: tenga cuidado, señor Larraga, porque hace menos de dos años el Partido Popular por boca del señor Canals cuando era su portavoz alegaba, aludía o proponía su primera Dirección General de Consumo y fusionarla con la de Atención al Usuario. En cuanto al fondo, tenga cuidado, por si acaso.

Y, en cuanto a las formas, también en cuanto al matiz que anteriormente le he dicho de colectivos a proteger o la libertad que usted pueda tener de gestión en cuanto a los cometidos que

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

usted nos ha desmenuzado aquí y tenga cuidado con los socios también porque a lo mejor le pueden abuchear. No sería usted el primero, como pasó recientemente el fin de semana.

En este sentido, simplemente son consejos para que la labor que ustedes se han marcado y nosotros vemos, sobre todo resaltamos su ánimo de modernizarla y extenderla, tenga éxito en sus propuestas.

Creemos que esta área de consumo, como decía el señor Blasco, es una de las que mayor proyección social ha tenido en los últimos años y si comparamos los presupuestos de hace equis años con los que tenía el año pasado, a pesar de que reconocemos los descensos que por las crisis económicas de 2009 y 2010 tuvo lugar en esos presupuestos para 2011, creemos que es una dirección general que tiene una proyección social si analizamos el tema, no en dos años, sino en los quince o veinte últimos años, vemos que tiene una mejor proyección.

El desarrollo de los derechos fundamentales de los ciudadanos, entre ellos en la seguridad y también en la salud, es un tema que nosotros querríamos incidir. Usted ha nombrado como especiales colectivos a proteger los enfermos, los discapacitados, etcétera, etcétera, dado que estamos en la misma consejería que se ocupa de los asuntos sociales y de la sanidad, también es bueno que aquí hagamos, desde su Dirección General, un especial hincapié.

He creído entender de su intervención que quizá sean muchas las asociaciones existentes, quizá sean muchas, y la pregunta sería: ¿es que son muchas porque son muy especializadas, son muchas porque están muy territorializadas? ¿Por dónde irían las sugerencias, si es que usted las tiene, en estos momentos de reducirlas? ¿Cuenta con apoyos para los temas de formación y educación que usted quiere llevar a cabo con los temas de las nuevas tecnologías y de Internet, *online*, etcétera, etcétera? ¿Cuenta con los apoyos, por ejemplo, de Aragón Telecom, empresa también del Gobierno de Aragón?

En los temas de arbitraje por sectores, recientemente ha habido una nota de prensa en donde, efectivamente, la Junta Arbitral tiene un 17,4% más de actividad en los últimos seis meses. Priman, como casi siempre ha pasado en estos últimos años, las reclamaciones o las peticiones de amparo o de arbitrio, los temas con las multinacionales de la comunicación, de la telefonía a Internet, con las academias privadas, con los temas de los viajes. En este sentido, ¿tiene usted alguna medida que aplicar?; porque los que están incumpliendo, al decir de los consumidores, y que por eso se pide el amparo, no son tiendas de la vuelta de la esquina, son empresas demasiado protegidas, demasiado potentes. En este sentido me centraré ahora en una cuestión que usted hacía una llamada a la consecución de un mayor peso político.

Efectivamente, hay que seguir trabajando, como decía la señora Ibeas, en desarrollar la ley de mediación, en el desarrollo de la ley de garantías, en las reclamaciones, en la atención al cliente.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Agradecemos que haya hecho un reconocimiento a los consensos, como ha hecho algún interviniente anterior, a los consensos que han marcado siempre el desarrollo de estas leyes, y le lanzamos el reto de que cualquier desarrollo de los que le pedimos en mediación, en garantías, en reclamaciones, también busque usted el máximo consenso.

Esa petición que hacía, o ese reto que nos hacía a todos de conseguir mayor peso político y económico al consumo prestando, nosotros lo enmarcaríamos prestando más atención a los servicios de carácter esencial, incorporando al trabajo cotidiano de su dirección general y al trabajo normal de su dirección general los servicios que en los últimos años se han ido generalizando, y que antes no eran generalizados pero ahora sí que lo son, y ejerciendo un mayor control sobre los mismos. Pero claro, ese peso político, usted nos ha lanzado el reto al Parlamento, a los grupos políticos que estamos en el Parlamento, pero también tiene que solicitarlo al poder económico que representa la Consejería de Hacienda del señor Garcés, al poder decisorio que puede representar la presidenta del Gobierno del cual usted forma parte, la señora Rudi; y además de solicitarlo, también se lucha, porque lo tiene que luchar usted con su gestión, que le deseamos los máximos éxitos, y lo tiene que luchar usted buscando complicidades en el movimiento asociativo, en el sector del consumo y también en los medios de comunicación, que serán, si quieren, unos grandes aliados, si quieren y usted consigue ese apoyo.

Unas preguntas concretas para ir terminando. Efectivamente, usted ha hecho una llamada a la transversalidad de su dirección general, y en temas de formación y educación, ¿ha hecho ya algún avance en cómo coordinarse con Educación, con Industria, con Comercio? También querríamos lanzarle un reto que va relacionado con unas intervenciones del consejero en su primera intervención en cuanto a lo poco que habló —lo digo porque no tenía más tiempo— de consumo. ¿Nos puede adelantar ese foro que decía el consejero que se iba a crear como punto de encuentro adecuado en el seno de la propia Administración? ¿Nos puede adelantar en qué consiste ese nuevo foro que protegerá al indefenso consumidor? ¿Quieren que todas las resoluciones administrativas y ejecutivas contengan párrafos protectores de los consumidores? ¿Piensa usted acaso que están indefensos los ciudadanos ante las resoluciones que la Administración autonómica pueda ejecutar o lanzar?

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Señor Alonso, vaya terminado.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Sí.

Segundas preguntas. ¿Ya se han dirigido a las entidades que tienen que nombrar —porque usted se ha marcado el reto de que tiene que renovar el Consejo del Consumo de Aragón—, ya se

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

han dirigido a las entidades que tienen que nombrar los representantes para que cumplan esa renovación que todos..., es normal que todos deseemos, usted el primero? ¿Qué novedades han planificado en educación y formación e inspección? Esa carta de derechos que avanzaba el consejero, carta de derechos de los consumidores y usuarios, ¿tienen algún borrador de esa carta de los derechos? Terminaría ahí pues, aunque le he criticado un poco las formas, alabándole la gestión última que nosotros hemos tenido noticia de la puesta en marcha de los temas de educación en los colegios; también la puesta en marcha del programa... ese material didáctico y la llamada a la petición de subvenciones, y deseándole lo mejor para estos cuatro años que vamos a estar juntos.

Gracias.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señor Alonso.

Permítame recordar algo que usted ya sabe: que los tiempos están marcados y no dependen de la generosidad del presidente de la Mesa.

*[El señor diputado ALONSO LIZONDO se expresa con el micrófono apagado en los siguientes términos: «Pero influye».]*

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Celma.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Señor presidente.

Señorías.

Bueno, en primer lugar, como no podría ser de otra manera, agradecer la comparecencia del director general de Consumo, el señor Larraga. Agradecimiento no solo por presentar hoy en las Cortes y enunciarnos su programa de gestión en el ámbito de su dirección general, sino también, de alguna forma, por haberlo hecho a iniciativa propia o del Departamento. Así que, francamente, le agradezco su comparecencia.

Bueno, como ha quedado claro en su intervención, estamos ante una materia de bastante importancia en términos generales y de especial relevancia por los momentos o las circunstancias económicas y sociales que nos encontramos actualmente. Por lo tanto, tengo que decirle que me alegra que en su intervención en el día de hoy no se haya limitado a enumerar una serie de principios generales que, por otro lado, podría haber sido comprensible porque es su primera intervención y tiene veinte minutos. Sin embargo, también se han enumerado pues aparte de esos principios generales, con los cuales no puede estar nadie en desacuerdo, porque si no he anotado mal, usted ha hablado de prestación plena del servicio público, ha hablado de participación de los consumidores, ha hablado de cercanía al ciudadano, de transparencia dirigida no solo a los ciudadanos sino también a los grupos políticos, de planificación, de austeridad, de eficiencia. En



(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

fin, una serie de principios generales sobre los que va a basar su gestión, que creo que nadie puede estar en desacuerdo.

Pero, como le decía, además de estos principios generales, también ha enunciado líneas concretas de trabajo para favorecer esa protección de los consumidores que es el objetivo de su dirección general. Por lo tanto, esto favorece a los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón, contar con la información necesaria para poder estar atentos a estas concreciones y observar que, verdaderamente, se cumpla y se lleve a cabo ese trabajo.

Y le he escuchado con especial atención cuando hablaba de esas líneas de actuación porque, como bien ha dicho, todos somos consumidores —el cien por cien de los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma somos consumidores—, pero ha dejado claro quiénes son las personas por las cuales hay que mostrar especial interés para proteger esos derechos en el contexto social y económico que vivimos actualmente. Y también es cierto que actualmente se habla muy a menudo del término «confianza», y casi siempre que hablamos del término «confianza» se hace referencia a esa confianza que debemos dar como país o como comunidad autónoma a los mercados. Pero no nos podemos olvidar que si es importante generar confianza como país o como comunidad autónoma, igual de importante o más es devolver esa confianza a los ciudadanos, es decir, a los consumidores. Y por ello también me sumo a su visión transversal en el ámbito de su dirección general, porque si algo tenemos claro actualmente es que los consumidores necesitan confianza respecto a los bienes y servicios, necesitan confianza respecto a la calidad de los productos que consumen, confianza respecto a los precios de los productos que consumen, y, por lo tanto, si generamos esa confianza, a través de sus políticas, de los consumidores, pues nuestra comunidad autónoma ganará en credibilidad, y ello nos ayudará a crecer económicamente.

Por lo tanto..., además no hay que olvidar que en muchos casos actualmente los más desfavorecidos en el ámbito del consumo son los que menos tienen, ¿no? Por eso, en ese plano podemos estar satisfechos pues no solo con que hayan detectado qué colectivos son los que más necesidades tienen, sino que haya enumerado líneas de actuación para cubrir esas necesidades.

Insisto en la transversalidad de su Dirección General, que es más que evidente, porque todas las políticas tienen que ir dirigidas a restablecer esa confianza de los ciudadanos en la política económica con el objetivo de generar consumo y de generar estabilidad económica en nuestra comunidad autónoma. Por lo tanto, es vital incrementar esa protección de los intereses económicos y sociales de los consumidores y de los usuarios.

Y aquí entra también lo que usted ha mencionado en su intervención: la participación y el protagonismo en los procesos comerciales de los consumidores y usuarios, incrementando la formación y la información de esos consumidores y usuarios, facilitándose el conocimiento a través

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

de las nuevas tecnologías o por medio de las nuevas tecnologías para que sirvan como herramienta para propiciar un consumo seguro y responsable.

Porque en el fondo, cuando usted está hablando de campañas de formación e información que va a realizar, está hablando de un tema de gran trascendencia y de un tema tan necesario como el origen de una formación que nos permita a los ciudadanos conocer en todo caso las consecuencias de una decisión que tomamos en un momento determinado al consumir.

Y esto es de gran trascendencia porque las circunstancias actuales nos demuestran que no siempre hemos sido del todo conscientes de las consecuencias que tenían nuestras decisiones en el ámbito del consumo.

Así que queda claro que, por su parte, van a poner todo el esfuerzo para que los consumidores tengan toda la información necesaria y todo el soporte necesario para que no se vean vulnerados nuestros derechos y también para que seamos capaces de analizar y reflexionar en la toma de decisiones de consumo y que seamos capaces de analizar sus consecuencias.

Y hace bien en esta línea, señor Larraga, de reforzar la seguridad de los consumidores y facilitar su información, hace bien en apoyarse en las nuevas tecnologías. Yo creo que estamos en un momento en el que compensa y debemos aprovechar al máximo las nuevas tecnologías para facilitar el trabajo, en este caso, no solo a los consumidores, sino también favorecer la eficiencia y el trabajo de la Administración.

Si en este ámbito conseguimos establecer unos cauces adecuados de comunicación, como usted ha mencionado, a través de Internet, a través de las redes sociales, con los consumidores, esto no solo generaría una mayor formación e información para los consumidores, sino que también se conseguirá que el trabajo se lleve adelante de una forma más rápida, más ágil y más eficiente.

No cabe duda, entre otras cosas, por la amplia base normativa en este ámbito que tenemos de que el principio de protección de los consumidores está bien asumido por parte de su Dirección General. Hay, como ya digo, una amplia base normativa que desarrolla esa protección y cabe esperar, por lo que usted ha anunciado aquí, que también hay una amplia base política para que esa protección se lleve a cabo. Conseguir una protección completa de los consumidores no es tarea sencilla y fácil, y menos tal y como está configurada nuestra comunidad autónoma, pero confiamos positivamente en que pueda llevarlo a cabo.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señor Celma.

Para contestar a las cuestiones planteadas, el señor director general tiene un tiempo que no está especificado pero, si me permite, cuando cumpla diez minutos le avisaré para su conocimiento.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Tiene usted la palabra.

*El señor director general de Consumo (LARRAGA MARTÍNEZ):* Muchas gracias, presidente.

Yo pensaba que era complicado en veinte minutos hablar de las líneas de cuatro años, pero contestar a todo esto en diez minutos o un poco más, me parece que es más complicado. Bueno, me voy a centrar en lo principal y siempre quedo a su disposición.

Lo primero, agradecerles a todos ustedes el tono y sus recomendaciones, consejos, opiniones que no van a caer en saco roto. Yo pienso que en los últimos años (y tiene mucha razón el señor Alonso en lo que ha dicho) ha habido un gran consenso no solo en la ley, sino en otro tipo de actuaciones, con independencia de los temas en los que podemos chocar desde cada opción política. Y yo quiero mantener ese consenso y esa comunicación.

Decía la señora Luquin de Izquierda Unida si tenía herramientas suficientes para garantizar actualmente los servicios de protección de los derechos de consumidores y usuarios. Yo creo que partimos de una buena base: está la Dirección General de Consumo, los Servicios Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel están funcionando muy bien, el CIDAC y el observatorio son dos buenas herramientas que ya estaban creadas, lo único es que al observatorio hay que impulsarlo mucho más y al CIDAC le quiero cambiar un poquito ciertas perspectivas pero también pueden funcionar.

Como decía también el señor Blasco y el señor Celma, la entrada en redes sociales e Internet es fundamental. Ligándolo con el tema presupuestario, les voy a dar un dato: llevamos un mes, aproximadamente un mes en Facebook y en Twitter; no hemos querido anunciar demasiado el tema porque estamos todavía en experiencia piloto, pero el número de visualizaciones de nuestros contenidos en Facebook hace unos días era de nueve mil y pico, nueve mil y pico visualizaciones, hemos llegado a nueve mil y pico personas. Coste, cero. Se trata de eso. Se trata de, donde no hay dinero, va a haber que darle a la cabeza pero bien.

Tenemos también con nuestra colaboración a las asociaciones de consumidores, que su papel es fundamental y, efectivamente, nosotros debemos liderar, como decía el señor Alonso, como Dirección General, esta defensa y protección, pero las asociaciones también tienen un protagonismo fundamental en la defensa y protección de los derechos.

Colaboramos con ellos. Muchas veces ellos plantean cosas y detrás muchas veces (no digo en este en concreto) está la colaboración de las administraciones. Las asociaciones también deben jugar un papel fundamental porque son las que están al pie de la calle, mucho más que nosotros,

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

para nuestra desgracia, mucho más que nosotros con los ciudadanos. Y digo para nuestra desgracia porque a nosotros nos gustaría estar también ahí.

Y vamos a disponer de la comisión interdepartamental que pienso que va a funcionar. Es complicado, ¿eh? Yo no digo que sea fácil y a mí no me gusta crear comisiones, órganos, programas, planes,... para que luego no funcionen. Si no funciona, habrá que ponerle solución rápido, pero yo creo que funcionará.

El tema de presupuestos, competencias, marco normativo que decía la señora Ibeas, también... efectivamente, nuestro marco normativo es la ley y claro que hay que desarrollarla, es nuestra obligación.

En fin, las competencias vienen marcadas ahí, como decía el señor Blasco. Las competencias de consumo son las competencias de consumo. Somos transversales, tocamos todo lo que podemos tocar, pero también tenemos nuestro ámbito de actuación.

El tema de presupuesto... Ya saben ustedes que el proyecto de ley no ha sido aprobado todavía por el Consejo de Gobierno y el presupuesto lo aprobarán ustedes aquí cuando acabe la tramitación parlamentaria. Yo ahí no les puedo decir gran cosa. Yo ahí tengo mis ideas, tengo mis propuestas, pero yo soy el primero que lo quiere conocer para saber exactamente cómo marcar los tiempos. No les puedo decir nada más.

Sí que les puedo decir lo que les he dicho antes: que estamos fomentando mucho la colaboración o las ideas que les he planteado de colaborar abiertamente con todo el mundo porque el momento económico no es bueno, el momento económico no es bueno y tenemos que partir de ahí y esa es la realidad. Y todo el mundo lo está pasando mal y todo el mundo se está apretando el cinturón, y la Administración también.

A ver, más temas. Yo creo que el nivel de conocimiento de consumo por parte de los ciudadanos aragoneses yo creo que es bueno, yo creo que es bueno y el hecho del número de personas que atienden las oficinas municipales comarcales, servicios provinciales, etcétera, en Aragón es realmente alto y la mayor parte de los problemas se solucionan a través de la mediación, es decir, que muchas veces no se llega ni al laudo.

Descentralización. Lo ha dicho la señora Luquin... Bueno, creo que todo, la señora Ibeas también. Descentralizar la Junta Arbitral de Consumo. Bueno, descentralizar la Junta Arbitral de Consumo tiene un problema que ya se vio la pasada legislatura y yo pienso que se actuó además... los anteriores directores generales actuaron muy bien. Estamos abiertos a descentralizar, pero siempre que el número de reclamaciones justifique descentralizar la junta, es decir, lo que no vamos a hacer y menos en estos momentos, es descentralizar, crear no sé cuántas juntas para que luego estén vacías. Yo pienso que hay que aplicar un criterio de racionalidad.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Si lo justifican, sí. A día de hoy, no lo justifican; les aviso ya.

Oficinas municipales, comarcales y OCIC. Bueno, sobre personal, yo aquí me tengo que andar con cuidado porque, como bien decía la señora Ibeas, pues hay inquietudes sobre el personal, programas de actuación, etcétera. Yo me tengo que andar con cuidado porque yo tengo que respetar el principio de autonomía local; es decir, yo no les puedo decir lo que tienen que hacer. Sí que por ley, por ley puedo coordinar, y de hecho ya nos hemos dirigido a ellos; ayer estuvimos en Cantavieja con los de Teruel, hace dos o tres semanas estuvimos en La Almunia. Yo pienso que hay una buena relación, pero los trabajadores, el personal de estas oficinas comarcales en la mayoría de los casos pertenecen a la comarca, no al Gobierno de Aragón. Yo ahí no les puedo decir. Cuanto más tengan, pues evidentemente mejor.

Tema de inspección. Son nuestra infantería. Son los que se baten el cobre y son los que dan la cara. ¿Hay número suficiente? Todo es mejorable. Ya sé que no es una respuesta que les vaya a solucionar nada. Todo es mejorable, pero están funcionando muy bien, y no solo porque están llegando a todas partes, sino porque el nivel de respuesta es inmediato. El otro día tuvimos un caso concreto en el que hubo que mandar a Inspección rápidamente a un lugar concreto, que no viene al caso ahora, y en menos de cuatro horas estaban ahí. Quiero decir, están respondiendo muy bien y yo, sinceramente, estoy muy contento con la labor que están realizando, eh.

Vamos a ver, más cosas. Convocatoria de subvenciones. Tenemos que esperar a la aprobación del presupuesto. Nosotros realizamos dos convocatorias de subvenciones en la Dirección General de Consumo. Vamos a seguir el mismo sistema que se aplicaba anteriormente con los directores generales anteriores, que yo pienso que es bueno. Hay dos, pero lógicamente tenemos que conocer el presupuesto, eh. También están las subvenciones que hay enmarcadas en el programa de educación al consumidor para los centros escolares.

Asociacionismo en núcleos rurales. Bueno, yo no digo que haya que bajar el número de asociaciones; yo me limito a constatar que hay dieciséis, y que en otros sitios hay menos, y que no hay más en otros sitios. Somos los que más. Yo lo que sí quiero decir es que si hay dieciséis, tienen que colaborar a la fuerza entre ellas, a la fuerza tienen que colaborar. Tienen objetivos comunes. ¿Por qué hay dieciséis?, preguntaba no sé si la señora Ibeas o la señora Luquin. Pues bueno, hay dieciséis. La iniciativa es libre, los requisitos que marca la ley..., pues no se puede decir a nadie que no si cumple los requisitos. Sí que es verdad que algunas asociaciones sí que están especializadas en algunos temas; unas están en alimentación, otras en redes e informática, otros en vivienda. Pero eso no justifica que haya dieciséis. La especialización vino después de que hubiera dieciséis. También hay alguna de mayores con la que nos hemos reunido, etcétera.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En núcleos rurales, pues bueno, esto va por barrios. En Huesca, el asociacionismo unido a amas de casa y consumidores es bueno, el entramado es muy bueno. Ahí está Feaccu, que integra creo que son cien..., no recuerdo el número bien, más de cien asociaciones de amas de casa y consumidores. El sábado pasado estuve con ellos y tienen un entramado realmente bueno. En Zaragoza es un poco inferior, pero ya saben que Zaragoza capital se come prácticamente todo, y lo que sí que me preocupa es la situación de Teruel, donde asociación de consumidores en sentido estricto, amplio, solo está la Asociación Santa María. Ayer estuve hablando con ellos porque hay que potenciar ese tema, y en Teruel tienen esa labor pendiente.

Colectivos más desfavorecidos, ya les he hablado. Es que no puede ser de otra manera. Yo quiero dotar al consumo de un carácter más social, porque debe ser así. En otras comunidades autónomas, la Dirección General de Consumo está integrada en Comercio, en Industria. Yo no lo acabo de ver así; yo pienso que estamos bien ubicados aquí en Sanidad, Bienestar Social y Familia. Creo que este es el lugar adecuado. Y, en fin, ya hemos empezado a dar los pasos.

Con Sistema Arbitral de Consumo también hablábamos de que las grandes entidades bancarias, etcétera, no están adheridas. Pues es verdad, no están adheridas, con alguna excepción. Con alguna excepción, y por cierto aragonesa, y por cierto por Teruel, eh. Pero... sí que es verdad, pero la adhesión al sistema arbitral es voluntaria. En La Almunia, hace dos o tres semanas, yo estuve hablando con personas de Ibercaja. Por lo menos, por lo menos, les exigimos que su sistema de atención a los clientes sea más potente y más especializada, y con otro tipo de entidades también potentes fuera de la banca que están en el sistema arbitral, pues estamos avanzando. En sistema eléctrico, Endesa estaba adherida; Iberdrola, por ejemplo, se acaba de adherir; y bueno, vamos trabajando para conseguir que cada vez más empresas potentes, fuertes, se adhieran. Porque es verdad lo que han dicho: las pequeñas se adhieren, pero lo que hace falta es que se adhieran las grandes, eh, y estamos haciendo campañas de concienciación, y continuando además la estela que dejó el anterior director general, que yo pienso que fue muy adecuada.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Señor director general, le comunico que lleva once minutos.

*El señor director general de Consumo (LARRAGA MARTÍNEZ):* Pues...

Bueno, al señor Blasco le agradezco también sus palabras. Carta de derechos al consumidor: valor normativo, hay que decidirlo; y hay que decidirlo. Y hay que decidirlo porque hay algunas cartas de derechos que ya se han hecho, y además en Aragón referidos a educación, a alumnos y tal, que le han dado cierto valor normativo a través de un decreto. Para mí es importante el valor

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

normativo, pero sobre todo es importante el valor instrumental que le demos a esa carta, es decir, el valor educativo y formativo, y hacer más visible, y en esto que se hablaba de ganar más peso político. Consumo tiene que ganar más peso; pues por ahí van los tiros.

Le agradezco también al señor Celma que ponga en alza el tema de las nuevas tecnologías. Para mí es fundamental. Ya les he dicho que el coste es cero. No hemos hablado todavía con Aragón Telecom; vamos a hablar con ellos. Cuando salga de esta comparecencia me voy a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para hablar con el director de la corporación. También podemos..., la cosa se emplea la imaginación en todo lo que podamos. Ahora no conocemos el presupuesto, pero, efectivamente, las nuevas tecnologías son fundamentales, y me gusta mucho la idea que ha dado usted de confianza, confianza recíproca. Tenemos que transmitir confianza a los ciudadanos.

Con diputaciones provinciales, juntas de distrito, pues mire, bajar..., bajar en el buen sentido de la palabra, consumo a las juntas de distrito yo creo que es democratizar más, socializar más el tema del consumo. Pero es que ahí están las asociaciones de vecinos, y ahí están los señores y las señoras que van a la compra y que tienen que hacer sus listas de compra de una manera responsable. Es que ahí tenemos un filón dentro de Consumo. Yo pienso que en las juntas de Zaragoza tendremos oportunidad de hacer buenas cosas colaborando entre todos. Diputaciones provinciales, pues acepto el consejo que me da el señor Alonso, pero yo soy un poco cabezota para estas cosas: las diputaciones provinciales tienen que colaborar.

A ver qué más tenemos. Cómo coordinarse, nos preguntaban. Ya les he nombrado la comisión interdepartamental; yo pienso que es fundamental y creo que funcionará bien.

¿Qué más tenemos? A ver. Colectivos más desfavorecidos. Ya les he dicho también: la Red Alerta. La Red Alerta es una red en la que estamos involucrados la Dirección General de Consumo pero también la Unión Europea y el Instituto Nacional de Consumo y los servicios de inspección de fronteras. Actualmente está totalmente conectado telemáticamente, y una alarma que sale en cualquier lugar, prácticamente, del mundo se localiza en cuestión de minutos en nuestro ordenador y mandamos a la inspección de inmediato. Y vuelvo a reiterar que el funcionamiento es bueno. Además, una cosa buena que tiene la Red Alerta es que es pública; es decir, ustedes pueden acceder a esta Red Alerta y pueden ver en su propio ordenador, a través de la Dirección General de Consumo o a través del Instituto Nacional de Consumo, pueden ver absolutamente todos los productos, incluyendo las fotografías, los riesgos que tiene, absolutamente todo. Nuestra capacidad de respuesta es buena. No me cabe ninguna duda. Hombre, siempre puede surgir algún problema. Pero en estos tres meses, que gracias a Dios no hemos tenido grandes urgencias, hemos respondido bastante bien.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

El tema laboral, bueno, el tema de personal del cuerpo de Inspección. Yo, por ahora, estoy aparcando todo tipo de iniciativas porque estoy empezando, eh. Yo me he reunido con ellos ya, me voy a reunir más veces también, y estoy dispuesto a oírles. También habrá que valorar otros temas como la movilidad funcional, la creación de escalas, y en cualquier caso yo creo que sería una buena idea, en caso de que el tema vaya a más y llegue el momento que nos veamos apurados, podemos convenir también inspecciones con los ayuntamientos. Yo pienso que es una vía que también el coste va a ser cero y podemos también funcionar por esa línea. E incluso ya no solo a nivel de inspección, sino a nivel de educación, información, yo recuerdo que con la Policía Local de Zaragoza había una buena sintonía con directores generales antes.

Tema de educación e información, pues volvemos a lo mismo: dependeremos del presupuesto, pero donde no llegue el presupuesto llegará el director general o lo que sea. Yo me estoy recorriendo ya todo el territorio y es un empeño personal.

Colectivos protegidos... La anécdota esta del colegio de Jesuitas, si le sirve, yo no lo elegí. A mí me dijeron que había que ir ahí y yo encantado. A mí no me importa hacerlo en el colegio de Jesuitas o en el colegio del Barrio Oliver o no sé qué ha dicho. Me da igual, a mí lo que me importa es el programa de educación al consumidor, que tiene cinco líneas de actuación importantes: una vía subvenciones, otra vía materiales, otra con formación del profesorado, otra a través de los materiales didácticos y otra a través de los proyectos europeos. Eso es lo importante.

Y vuelvo a repetir lo de las asociaciones de consumidores: no digo que haya que eliminar algunas, digo que tienen que colaborar porque es que son dieciséis. Algunas sí que están muy especializadas, como decía... también hay otras de personas de la tercera edad, etcétera.

El papel de la prensa, fundamental, para nosotros fundamental y nos están tratando bien y se lo quiero agradecer. Nos están tratando bien y espero que siga así.

Y, por último, quedo a su disposición para... Es que tengo tantas cosas que no sé por dónde empezar ni por dónde acabar, pero quedo a su disposición también para todo...

El Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios la renovación ya se ha empezado. Ya se ha sometido a información pública la orden. Es verdad que debería de haberse renovado en marzo pero, bueno, yo no sé si por el tema electoral o por lo que fuera se ha retrasado un poquito, no pasa nada.

Quisiera finalizar, simplemente, agradeciéndoles a todos ustedes las reflexiones que nos han dado, que no van a caer en saco roto. Les pido también colaboración, que nos ayuden. En la medida de lo posible que aumente el peso político de Consumo. Cuando lleguen los presupuestos el consejero se explicará aquí y explicará los presupuestos relativos a estas líneas y tal...



(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y también me gustaría agradecer dos cosas. La primera, el personal con el que me he encontrado yo en la Dirección General de Consumo, en servicios provinciales, en OMIC, OCIC y en asociaciones de consumidores también, tiene una cosa muy buena, que es que además de hacer bien su trabajo tienen vocación, vocación en consumo, y cuando una persona tiene vocación en consumo las cosas las hace mejor. Mi agradecimiento, primero, hacia ellos, porque son los que verdaderamente están sacando adelante día a día la Dirección General.

Y, en segundo lugar, pues también me gustaría agradecer la labor que han realizado todos los directores generales que me han precedido en esta Dirección, que no es fácil llevar esta Dirección, que puede parecer una Dirección pequeña, que puede estar poco dotada presupuestariamente, que parece que... lo que decía el señor Blasco, que es una de las marías... Ojo con esta Dirección General que es complicada de llevar.

Y si se está actuando bien, al margen de que ahora lo hagamos bien o mal, que eso ya se verá, es también en buena parte por el trabajo y las bases tan sólidas que se establecieron hace muchos años ya.

A raíz de eso, sin llegar a ser una gestión continuista la que yo pretendo hacer, porque como pueden ver innovo en muchas cosas también y quiero plantear nuevas cosas, es de agradecer encontrarse con unas bases sólidas. Yo se lo agradezco profundamente a todos y espero poner mi granito de arena para que el siguiente director general se encuentre las cosas también un poco más fácil y, en definitiva, los consumidores, que es a lo que vamos, se encuentren mejor protegidos.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señor director general.

Suspendemos la comisión...

¿Por qué motivo quiere la palabra, señora Ibeas?

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Para corregir un porcentaje por millones.

Es un error mío y creo que sería correcto decirlo aquí y no tener que esperar a...

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Tiene la palabra.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Porque en vez de decir que perdía un 8,67%, he dicho que perdía 8,67 millones de euros, en una Dirección General que no llega a tener tres millones de euros evidentemente es un error por mi parte y le agradezco al presidente que me permita corregirlo.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Había dado el 12,15% de reducción del año anterior.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias.

Suspendemos la comisión durante dos minutos.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Retomamos la conexión. Seguimos. El siguiente punto del orden del día: comparecencia del Director General de Salud Pública a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar en su dirección general.

Para su exposición, el director general tiene un tiempo máximo de veinte minutos. Tiene usted la palabra.

*El Director General de Salud Pública (SANCHO CUARTERO):* Muchas gracias. Señor presidente. Señoras y señores diputados. La verdad es que tengo mucho gusto de comparecer en esta comisión porque la salud pública es la gran desconocida del sistema sanitario, y aprovecho esta ocasión, la verdad es que quiero aprovecharla para hacer público más o menos el concepto que nosotros vamos a presentar aquí.

La primera línea de actuación, ya que estamos aquí para presentar las líneas de actuación, la primera línea de actuación de la dirección general es hacer visible la salud pública de la sociedad aragonesa, y hoy es un buen día.

Antes me gustaría hacer un repaso histórico no muy grande, no se vayan a preocupar, porque la salud pública tiene tradición a lo largo de la historia. Dos mil quinientos años antes de cristo un emperador chico decía que al enfermo había que enseñarle o instruirle para no enfermarse. La cita es un poco más salvaje, decía que no había que curarle.

A lo largo de la historia, pues la salud pública ha ido evolucionando y la salud tal como se concibe hoy proviene del ilustrismo, del despotismo ilustrado del siglo XVIII. Entonces, se presentó como una necesidad económica y social. Una necesidad social porque había que comentar la calidad de vida de los ciudadanos, y una económica porque al tener mayor cantidad de ciudadanos que estaban sanos, pues producían más; la economía aumentaba. De hecho, la gran explosión demográfica del XIX no se debe a la medicina, se debe a la higiene, a la salud pública, los higienistas del aquel entonces.

La Constitución Española de 1978 en su artículo 43 ordena las administraciones públicas, que a través de medidas y prestaciones y servicios necesarios, proteger la salud pública, y por ello,

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

la salud pública está dentro de las administraciones. Hasta la publicación de la ley de salud pública el 5 de octubre de este mismo año, las menciones dentro de la legislación nacional a lo que es el tema que nos trae aquí, eran mínimas.

La constitución española, el estatuto de autonomía de Aragón, tanto su texto original como el modificado, la ley general de sanidad, la ley de salud de Aragón, la ley de cohesión de calidad del sistema nacional de salud, y la ley de ordenación de las progresiones sanitarias, en todo su contenido de más doscientas páginas, solo había cinco folios que hacen mención a lo que es la salud pública.

Esto se resuelve con la publicación el día cinco de octubre de este mismo año de la ley general de salud pública, y sobre la estructura de la ley nosotros hemos estado organizando lo que es la dirección general de salud para ofertar a los ciudadanos, o que los ciudadanos tengan todo lo que es el abanico de posibilidades que ofrece lo que es la dirección general.

A pesar de las evidentes contribuciones de la salud pública en el desarrollo de la sociedad, en la actualidad ocupa una posición marginal dentro del sistema sanitario; en otras palabras: no existe relación entre la atención primaria y la salud pública, habiendo una solución de continuidad y su resolución supone una línea de actuación fundamental en la dirección general. En lo que vamos a llevar, hacerlo visible y sobre todo, cooperar y colaborar y dejar bien claro a todos los profesionales, tanto de salud pública como de atención primaria, que vamos en el mismo barco; que todos nuestros éxitos suponen que, por las puertas de los centros de salud, entre menos gente. Y eso, naturalmente, hace que se retraigan menos recursos de la administración; en definitiva, una población más sana.

No hay que olvidar que la educación, la promoción para la salud, la prevención de la enfermedad, la vigilancia epidemiológica, la seguridad alimentaria y la sanidad ambiental, son de nuestra competencia; en definitiva, todo. O sea, todo lo que es antes de lo que una persona entra con procesos que ha adquirido por su estilo de vida, o por condiciones ambientales en un centro de salud.

Nosotros nos tenemos que dedicar a prevenir el tabaquismo para evitar que haya más procesos de cáncer; tenemos que proporcionar unas aguas saludables para que no haya problemas de intoxicaciones; unos alimentos también, que sean de calidad; y ya hemos empezado a andar este camino de colaboración con el SALUD, y de hecho, es la primera vez que personal de la Dirección General de Salud se ubica dentro de un centro de salud. Esto es en Tarazona. Ya no habrá, sobre todo al administrado al ciudadano, una diferencia de lo que es la salud pública y la atención primaria; tiene que ver que él está protegido en todas sus parcelas de la vida.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Una de las etapas de esta andadura, es hacer coincidir los sectores de salud con las zonas de salud pública que están por crear. Las zonas de salud pública se hacen mención en el plan estratégico de salud pública y todavía no están creadas.

Lo que van a hacer estas zonas de salud públicas es englobarlas: las treinta y tres zonas veterinarias y las cincuenta y cinco zonas farmacéuticas; y en las zonas de salud públicas vamos a integrar médicos de administración sanitaria y técnicos de administración sanitaria.

Pero antes era necesario organizar y publicar la estructura de la dirección general que, con sus tres jefaturas de servicio, trata de englobar todas las funciones que componen la cartera de servicios de salud pública.

Se crea la Jefatura de Servicio de Drogodependencia y Vigilancia en Salud Pública con el objetivo de potenciar todos los temas relacionados con las drogas y con otras adicciones, y sobre todo, y lo más importante, que todas las acciones y actuaciones que provengan de la dirección inciden directamente sobre la gente que lo necesita.

Esto, una de las carencias que vi yo cuando tomé las riendas de la dirección general, es que hay muchas actuaciones, sobre todo en drogodependencias, solo llegaban al ciudadano a través de asociaciones. Nosotros no teníamos ningún control de las actuaciones, eso es algo que quiero cambiar. Quiero cambiar simple pero desde una manera: donde no lleguen las asociaciones que están prestando servicios a drogodependientes o enfermos de sida, estar presentes nosotros con nuestro personal.

Hoy en día, se está trabajando en el organigrama y estamos contactando con funcionarios, y solo se les pide una condición. Que estén ilusionados y motivados, porque sino se va a fracasar en el intento.

En otro ámbito se desarrolla el programa de vigilancia para la salud de los trabajadores por expuestos al amianto. Hay un programa que se lleva a cabo, donde a los trabajadores que han estado expuestos al amianto que ya están jubilados, se les notifica por carta que acudan a sus centros de salud para que se hagan los análisis pertinentes para ver como está su estado de salud y poner los medios adecuados.

Se mantiene el servicio de promoción de la salud y prevención de la enfermedad tal como estaba, que además de otras funciones, de la compra y gestión del calendario vacunal de nuestra comunidad que son: tétanos, difteria, tosferina, hemofilus, influenza de poleomelitis, triple vírica, varicela, hepatitis B, meningitis C y papiloma, y naturalmente la gripe; hacen campaña de educación a través de las escuelas y universidades. En primaria, con una participación de veintiocho mil cuatrocientos alumnos de seis a ocho años, pues hay un programa que es el almarabú: de alimentación y cuidados de la salud; dientes sanos; de salud bucodental; la aventura de la vida;

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

prevención, alcohol, tabaco y otras drogas. En secundaria, que son niños ya entre seis y doce años, con una participación de treinta y siete mil ochocientos, pues está el programa órdago de prevención de tabaco y drogas.

Como verán ustedes, es parte fundamental para nosotros, pues la prevención del alcoholismo y la drogadicciones.

Tenemos también cine y salud, que trabaja los campos de la alimentación, de la autoestima y prevención de drogas, y pantallas sanas, que es el uso saludable de las nuevas tecnologías.

Quiero aprovechar también este momento para decir que en fechas próximas vamos a presentar la estrategia pasear, que tiene como objetivo la disminución de la obesidad en la población infantil, que es una epidemia, ya es una epidemia. En las últimas estadísticas que yo vi, creo que en niños el porcentaje de obesidad era del 18%, ya es una cantidad que es preocupante.

No quiero olvidar también, ya que hemos estado hablando de drogas y de VIH, que el día 1 de diciembre se va a celebrar el día mundial del Sida, que nosotros vamos a participar en la celebración de ese día y que entre otros actos se va a proceder a la iluminación con luz roja de los edificios de la Diputación Provincial de Zaragoza, de la torre de San Pedro de Teruel y de la Diputación Provincial de Huesca. Y desde aquí quiero invitar a todo el mundo para que participen de esa jornada.

Se crea el servicio de seguridad alimentaria y salud ambiental y coordinación, que es el que más presencia tiene en el territorio, en base al trabajo que desarrollan farmacéuticos y veterinarios de Administración sanitaria y este servicio tratará de coordinar el trabajo de nuestros profesionales, que hoy en día comparten funciones. Es decir, que se están empleando distintos recursos o se están duplicando recursos, para hacer la misma actuación, esto se va a terminar, se va a terminar no es una cosa imperativa, se va a terminar, simplemente que se van a organizar las RPT de cara a que farmacéuticos y veterinarios no hagan lo mismo cuando no lo tienen que hacer.

Esta jefatura es responsable del cumplimiento de la Ley Antitabaco, que parece ser que es lo que más preocupa dentro de la Dirección General de Salud, se olvidan siempre de que estamos abarcando muchos más campos. Desde que yo tomé las riendas de la dirección, bueno unos meses antes hasta octubre de 2011, se han realizado más de tres mil inspecciones y se han evidenciado unos incumplimientos mínimos de un 2%. Y casi todos ellos han sido en cuanto a la señalización, pues en sitios públicos que se les ha olvidado poner el cartel o que se les ha despegado. El porcentaje que hemos detectado de consumo de tabaco es del 0,5%, lo cierto es que la ciudadanía ha tomado la Ley Antitabaco y la ha hecho suya y está reaccionando de una manera impecable.

Para fortalecer la salud pública se debe profundizar en la coherencia de sus objetivos y de su base científica y metodológica y sobre todo hay que garantizar la competencia de nuestros

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

profesionales, estoy hablando de lo que es la formación, la formación es también una de nuestras líneas fundamentales de actuación, a más competencia más formación y más conocimiento que tengan nuestros profesionales, va a ser mejor de cara a elevar la salud pública de la población.

La salud pública ha pasado, ya me van a perdonar, pero siempre sale la palabra salud pública a relucir y lo estoy diciendo muchas veces, pero no he sabido como evitarlo. Y se ha pasado en muy poco tiempo, de ser una serie de prácticas eficaces a una disciplina, para lo que se requiere una formación científica y profesionalizada. Esto lo evidencian que casi todas las universidades de prestigio españolas, están haciendo master de salud pública. En esta nueva percepción, junto con garantizar la competencia del personal, nos lleva a la obligación de formar a nuestro personal y sobre todo a no prescindir de ellos, independientemente del tipo de relación laboral que tengan con la Administración.

Los sistemas de trabajo que tenemos nosotros están obsoletos, no lo digo yo lo decía el anterior director general también. Y es preciso utilizar las nuevas tecnologías, estamos haciendo una prospección por las distintas comunidades de cara a informatizar todos nuestros sistemas. Hemos estado hablando con Valencia, Comunidad de Madrid, Andalucía y el problema que tenemos ahora es que esos programas son caros y a ver cómo se adaptan a la realidad aragonesa, pero estamos trabajando sobre ello.

La motivación del funcionario es fundamental y hay que ser realistas, la mejor manera de motivar a la gente es la económica. Es mi intención proponer a mi consejero la aplicación de la carrera profesional de todo el personal de la dirección general, eso es algo que está implícito, que está en las leyes, en la Ley de Cohesión, en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias e incluso en la última ley, en la Ley General de Salud Pública. Hoy por hoy los funcionarios de la dirección general no participan de esto. Sé que los tiempos que corren es una opción que tiene muchas posibilidades de no prosperar, por lo menos en el 2012, pero por mi parte que no quede. Lo que sí que voy a intentar también, es que ya que la motivación económica va a estar difícil en este 2012, que haya una motivación sobre todo en la capacidad o en la posibilidad que tengan de moverse o sea ir a un concurso de traslados cada dos años como mínimo.

En resumen, en resumen quiere decir que acabo pronto, las líneas de actuación que tenemos es hacer visible la salud pública a la población aragonesa, utilizando todos los medios que tenemos o sea, los periódicos, las nuevas tecnologías, universidades, presencia en las escuelas, etcétera, etcétera. Y sobre todo estar presentes donde la gente más nos necesite, con los sectores más desfavorecidos de la sociedad, drogodependientes, familias de drogodependientes, gente con VIH y sobre todo también trasladar la ciudadanía que afortunadamente tiene unos profesionales, unos

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

buenos profesionales en salud pública, que hacen que puedan desarrollar su vida y sus actividades en un entorno saludable.

La redacción, presentación y aprobación, si procede, de un nuevo texto modificado del anteproyecto de ley de salud pública de Aragón, se va a hacer, aquí creo que en octubre... creo que el año pasado se presentó un anteproyecto de ley de salud pública aragonesa, que no se adapta, no en muchos conceptos, sino no se adapta en la forma a lo que es la Ley del 5 de octubre, nosotros estamos trabajando con los dos textos, con el nacional y con el anteproyecto de crear, de presentar a las Cortes un proyecto nuevo de ley general de salud pública de Aragón, pues que nos dé un marco legal para estar trabajando.

La coordinación con atención primaria adaptando las dos distribuciones geográficas que hoy en día hay en el ámbito inferior al provincial, es fundamental, que los sectores del salud, nuestras zonas veterinarias y nuestras zonas farmacéuticas, compartan el mismo ámbito territorial. Y sobre todo que haya contacto entre los profesionales, la salud no se acaba con nosotros y la medicina no empieza en las puertas del centro de salud, tiene que haber un concepto global y compartido, entre mis profesionales, permítanme que diga mis profesionales y los profesionales de salud.

Que todas las actuaciones desarrolladas por la dirección general trasciendan a la gente, eso es una de mis prioridades y ahí está haciendo fuerza. Yo he visto que dentro de la dirección general había unos fondos de saco, que se generaba mucha información, se publicaba muchos trabajos, pero lo que era ir a la gente más desfavorecida no llegaba absolutamente nada, eso voy a intentar que no sea así y además lo estoy haciendo con todas mis fuerzas, quiero que la gente que lo necesite nosotros estar presentes ahí, que alguien que se dirija al Gobierno de Aragón y más concretamente a mi dirección con un problema de salud o que un familiar suyo, nosotros tengamos recursos para atenderle, entenderle y dirigirle.

Propiciar ante la Comisión Interterritorial de Salud Pública del Ministerio de Sanidad, la compra centralizada de todas las vacunas, tanto de la gripe como del calendario vacunal único, eso ha supuesto que en la campaña de gripe este año nos hayamos ahorrado más de trescientos mil euros, si eso lo trasladamos a todas las campañas de vacunación que hay un presupuesto de seis millones, pues si en un millón hemos ahorrado trescientos mil, pues es lógico que se ahorre.

Tenemos que definir también todas las funciones y atribuciones de cada colectivo profesional que desarrolla el trabajo en salud pública, de cara a optimizar los recursos y no crear confusiones en el administrado, eso ya lo he dicho antes, es que entre farmacéuticos y veterinarios de la Administración sanitaria hay muchas funciones comunes y compartidas, que a la hora de hacer actuaciones no se coordinan entre ellos.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Debemos retener a los profesionales formados por nosotros, empleando los siguiente mecanismos, desarrollando la carrera profesional, ya lo he dicho, eso ya sé que es muy difícil, especializar a los puestos de trabajo, las RPT, los reglamentos comunitarios así lo aconsejan, o sea el valer todo para todos, en definitiva que es lo mismo que nosotros hablando coloquialmente, que servimos para planchar un huevo o freír la corbata eso se tiene que acabar, se tiene que especializar. Y, sobre todo, también, becando la formación de nuestro personal, mandándolo donde haga falta mandarlo y que traiga los conocimientos necesarios.

La modernización de los sistemas de trabajo fundados en soportes informáticos es evidente, estamos en el siglo XXI, no podemos trabajar como se trabajaba en los años cincuenta del siglo pasado.

El trabajo por objetivos también es fundamental. Hay que adecuar la función inspectora de la dirección a la realidad de los horarios de los operadores económicos.

Tener una mentalidad funcionarial hace que la gente trabaje de ocho a tres pero, evidentemente, hay industrias que trabajan por la noche, hay establecimientos que trabajan por la tarde, y muchos de ellos, aunque ahí están los autocontroles, que se supone que detectan los puntos de peligro, no está de más que un inspector nuestro esté ahí. En definitiva, que el funcionario que está en la calle trabaje por objetivos, se organice él su horario y, al final, nos dé cuentas de que su trabajo está hecho y además ha habido resultados.

Todo lo expuesto supone las líneas estratégicas y fundamentales de la Dirección General de Salud Pública. Sin embargo, ya han visto que no he puesto plazos, los plazos serán paulatinos, pero yo espero que a final de legislatura estén muchas de estas cosas puestas en marcha.

El traspaso de poder de esta Dirección General con un presupuesto de treinta millones de euros, o sea, cinco mil millones de pesetas, con cuatrocientos cincuenta funcionarios, casi todos de ellos universitarios, hay que decir que es de las pocas direcciones generales donde casi todo el mundo que está tiene formación universitaria y con presencia en todo el territorio aragonés, se hizo de forma muy correcta por el anterior director general de Salud Pública pero en treinta minutos. Y esto no quiero que vean que me estoy excusando; no es ninguna excusa, es un proyecto ambicioso que precisará en algunos casos, como ya he dicho, de toda la legislatura.

Yo he comenzado la intervención con una frase de un emperador chino, y quisiera terminar también con una anécdota que sucedió entre Juan Belmonte y Miguel de Unamuno.

Miguel de Unamuno le dijo al torero: «Un torero tiene que morir en la plaza». Y Belmonte le dijo: «Se hará lo que se pueda, maestro».

Y en eso estamos, en hacer todo lo que podamos para asegurar un alto nivel de protección en los aragoneses.



17/11/11

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Muchas gracias.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señor director general.

¿Crean los grupos parlamentarios necesario suspender la comisión?

Si no es así, pasamos a la intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Luquín, por un tiempo máximo de diez minutos.

*La señora diputada LUQUÍN CABELLO:* Gracias, presidente.

En primer lugar, darle la bienvenida al señor director general de Salud Pública y darle la bienvenida a la salud pública, la gran desconocida, pues le damos la bienvenida a la salud pública y también a las personas que le acompañan.

Queda bien como frase, hacer visible la salud pública en Aragón. Sí, el problema es que hay que hay que aterrizar y decir cómo, con qué medios, con qué actuaciones, mecanismos, iniciativas, etcétera, porque usted ha utilizado mucho la palabra tenemos, debemos, queremos,... que son todo buenos deseos, pero no ha dicho lo que vamos a hacer, en qué plazos, con qué presupuestos, cuáles son los objetivos prioritarios de su Dirección General y qué considera usted que es irrenunciable, imprescindible, acometer en primer lugar y posteriormente desarrollarlo para conseguir ese objetivo que será hacer visible la salud pública en Aragón que, como puede entender, desde luego este grupo parlamentario está absolutamente de acuerdo y creemos que es fundamental.

Y sobre todo porque la mejor política de ahorro cuando hablamos de salud, es invertir en prevención y eso es fundamental e importante. Yo creo que eso es lo que además debería de calar, la necesidad de invertir en prevención y en promoción de salud, porque sale mucho más rentable (yo sé que al Partido Popular estas cosas le gustan), incluso económicamente, que no solo socialmente, invertir en prevención que invertir en curar enfermedades.

Y yo creo que ese es uno de los objetivos de esta Dirección General en hacer trasladar también, porque se va a tener que trabajar con otro tipo de departamentos, con otro tipo de direcciones generales, la importancia y la necesidad de trabajar en prevención y en promoción de salud, porque eso es avanzar absolutamente en una serie de garantías y en una serie de determinantes de población en que las personas no tengan que pasar a la atención primaria porque estemos enfermos, sino que previamente hayamos considerado poder poner todos los mecanismos posibles (sabemos que habrá algunos que es imposible) para que eso sea el objetivo fundamental.

Se lo digo porque no sé si usted habrá mirado (seguro que sí) el estado de salud de Aragón, desde octubre de 2010 en que hace una evaluación que yo creo que es interesante, sobre todo como

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

punto de partida, porque habla de los determinantes poblacionales y se insiste de una forma, como no podía ser de otra manera, importante, en que las desigualdades afectan directamente a lo que es la salud pública: a mayores desigualdades, la salud pública se ve afectada.

En estos momentos, además, de crisis económica, en que se ha superado, como usted verá en los datos, el nivel de familias y de hogares que están superando el umbral de la pobreza, que estamos hablando casi de 19,5% o 20%, que está entrando un determinado número de personas que nunca pensaron que podrían estar en unas situaciones bastante dramáticas, las desigualdades,... ellas mismas son determinantes en el caso de higiene, de salud, en caso de calidad de aire, de tipo de comidas que se come... Eso, en estos momentos usted no ha dicho nada y yo creo que tendría que ser uno de los objetivos en los que esta Dirección General tendría que incidir y trabajar de forma importante, porque es un paso previo el intentar descompensar o compensar esas desigualdades, porque es hablar de prevención.

Ha dicho algunas cosas que nos parecen importantes. La necesidad de crear las zonas de salud pública; y usted mismo ha admitido que están sin crear y que tienen que tener alguna coordinación lógica con las otras [**¿opciones?**]. Nos gustaría saber que como objetivo sea al final de la legislatura, cómo están previstas, qué cronograma hay, qué planificación y con qué criterios se tienen que plantear estas zonas de salud pública.

Ha hablado del tema de drogodependencias y otras adicciones. Yo creo que los datos que vienen en este estado de salud de Aragón, se habla del nivel, sobre todo en la gente joven, de consumo de alcohol, que yo creo que debería de hacernos hacer una reflexión la cantidad, cada vez la edad más baja, y el nivel tanto entre chicos como chicas del consumo de alcohol, que yo creo que hay que trabajar y que incidir en estos temas. Pero es verdad que con el tema de las drogodependencias hay un segundo Plan de Drogodependencias, que en esta comunidad autónoma está, en teoría, hasta 2016 prevista su traslación, que era una continuación del primer plan. No sé qué opinión le merece, si ese segundo plan va a seguir incidiendo sobre él, trabajando con él, con los objetivos y con las actuaciones y herramientas que tenía previsto. Si ustedes tienen previsto, en cambio, si no, modificar, o consideran que hay algunas cosas que no tienen ningún tipo de sentido y que hay que añadir unas nuevas... Nos gustaría que supiéramos también eso.

Y algo que a este grupo parlamentario le preocupa: cuando usted ha dicho que a donde no lleguen las asociaciones y entidades que se encargan de las drogodependencias ya estaremos nosotros. Sería al revés, es decir, usted tiene la obligación, como poder público, como dirección general, de ser los [**¿...?**] y, en el caso de que no se llegara, el carácter subsidiario de las asociaciones y las entidades.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Yo creo que hay que volcar el discurso y sobre todo hay que volcar quién tiene que tener el liderazgo y quién tiene que trabajar. En este caso yo creo que sería la Dirección General y le invitamos desde este grupo parlamentario, desde Izquierda Unida, a que sea la Dirección General de Salud Pública, porque además puede marcar los criterios, los objetivos y las prioridades y, que en caso subsidiario, sean las asociaciones y entidades que, dicho de otra parte, suelen desarrollar un buen trabajo, pero que tengan el carácter subsidiario ellas para poderlo hacer.

Con el tema del tabaco, que las tres mil inspecciones con la aprobación de la Ley de Tabaco, que han sido además cuestión de señalización y que parece que se va cumpliendo, sí que nos preocupa a este grupo parlamentario y a Izquierda Unida, porque lo que hemos escuchado últimamente, antes del 20N, es la posibilidad de modificar la Ley del Tabaco y que en algunos sitios se pueda volver a fumar en espacios públicos o que se pudiera complementar para que los bares y aquellas empresas, sobre todo cafeterías y restaurantes que se habían visto afectados, según se decía, por dejar el consumo del tabaco, había la posibilidad, por parte del Grupo Popular, de hacer una modificación de la Ley del Tabaco. Me gustaría que me dijera qué opinión le merece a usted, como director general de Salud Pública, el retroceso que podría ser la modificación de la Ley del Tabaco y en aquellos espacios sin humo que se han conseguido al final preservar, y viendo que la ciudadanía lo está cumpliendo con bastante rigor, el retroceso que podría suponer en casos de Salud Pública el que se pudiera volver a permitir fumar en determinados sitios.

Yo creo que es importante y fundamental en una serie de retos de la salud pública, que es lo que usted indicaba, que es la necesidad de incluir la salud pública en la agenda de las instituciones como poder de decisión que afecta a la salud. Yo creo que ese es uno de los objetivos, lo dice este grupo parlamentario pero lo dicen muchísimos informes y yo creo que es hacia donde hay que trabajar, donde hay que dirigir los esfuerzos, con un reforzamiento del dispositivo de salud pública y con una implicación de la sociedad en la acción de esa salud pública.

Y en estos momentos yo creo que hablar de hábitos saludables, el tema de la alimentación es fundamental. Usted ha relatado el problema de obesidad y sobre todo de sobrepeso que existe en los adolescentes y en la infancia, pero también luego a todas las edades.

Aparte de la estrategia A pasear, ¿algún tipo de medida de actuación, de concienciación, de hábitos saludables de nutrición que desde parte del Departamento de Salud Pública, que pasear está muy bien, pero creemos que hay que incidir porque el tema es lo suficientemente grave y preocupante y, como digo, afecta a todos los niveles ya de edad, si se tiene pensado algún tipo de actuación más concreta y que vaya a incidir sobre todo lo que creemos, que es no solo el carácter sedentario sino lo importante del deporte como un elemento fundamental en la salud, sino también el tema de los hábitos saludables.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y por terminar, quería dejar en último lugar, y algo que no por importante, sino porque nos parece fundamental, por el carácter de la profesionalidad de todas las personas que están trabajando en salud pública, y usted seguro que ya lo sabe y que por eso habla de la necesidad de desarrollar e incorporar la carrera profesional, porque no se entiende que los profesionales que trabajan en salud pública no estén integrados en el Salud. Desde luego, para este grupo parlamentario resulta bastante incomprensible que no sea así, y entendemos además que es lógico y normal si se le da a la salud pública la importancia que tiene, que como digo, yo creo que es prioritaria, porque la prevención es una forma de invertir y de ahorrar, además de garantizar que los ciudadanos aragoneses y aragonesas podamos vivir en una serie de calidades, con una serie de calidad importante.

Entonces, bueno, yo me alegro que usted incida varias veces en la necesidad de incorporar la carrera profesional, pero acto seguido me dice usted que ya sabe que va a ser muy difícil. Usted es el director general; aquí tiene al grupo parlamentario que sustenta al Gobierno, y yo creo que en estos momentos hay que hacer un esfuerzo....., porque si no, es decir, a mí me gustaría..., no es que a mí me gustaría..., ¿usted cree que deberían estar incorporados o no? Si es así, no es que luego me parezca a mí que sea más complicado o va a estar complicado, sino ¿usted cree que es necesario y que es importante que los profesionales estén incorporados? Si es así, qué esfuerzos y qué hay que conseguir para que esto sea así, porque le digo que este grupo parlamentario, la verdad es que no entendía que estuvieran fuera, que no estuvieran incorporados dentro del Salud, y nos parece importante poderlos incorporar.

Y luego hay una cosa, lo del trabajo por incentivos de los funcionarios, etcétera..., yo no dudo de la profesionalidad además de los trabajadores, que yo sé que se están desarrollando y que trabajan con muchísima profesionalidad. Esto, me explique más qué significa estos trabajos por incentivos, de que tenga que haber un funcionario..., yo creo que esto lo que se habla es de una reestructuración; creo que quiere decir que quiere hacer una reestructuración, una reordenación del personal que está dedicándose a esto con otro tipo de..., le pregunto, eh, porque no me ha quedado claro qué quería decir cuando hablaba de este tema, si es una reordenación de los recursos humanos que tiene su dirección general para garantizar pues que por ejemplo que haya funcionarios inspectores por las tardes. Que no lo sé. Me gustaría entonces que me concretara qué quiere decir exactamente, porque si no se puede traslucir, que estoy segura que no lo quería decir, que hay cierta desmotivación por parte de los funcionarios y que trabajan de ocho a tres, y que más o menos van con desgana a su trabajo, cosa que este grupo parlamentario no comparte; además le consta que los profesionales están trabajando, que son grandes profesionales, como usted ha dicho, además la mayoría con estudios universitarios, y que lo que llevan reivindicando es una serie de condiciones

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

dignas de trabajo para poder desarrollar su carrera profesional y para, además, poder aplicar todos sus conocimientos.

Me dice el señor presidente que vaya terminando. Voy a terminar con la pregunta voy haciendo a todos los directores generales que pasan por esta comisión, como no puede ser de otra manera: ¿usted considera que con la dotación económica que tiene su dirección general va a ser suficiente para poder garantizar la planificación y las actuaciones que usted, como director general, considera que son fundamentales y prioritarias para que la Dirección General de Salud Pública pueda cumplir sus objetivos? Me gustaría que fuera sincera, o si usted tiene conocimiento ya si su dirección general va a tener recursos suficientes, o se le ha comentado ya por parte del consejero responsable del ramo, tanto el de Sanidad como el consejero de Hacienda, para saber si usted considera que va a tener esa dotación, y si nos puede adelantar algo para poder garantizar que como..., si usted quiere hacer visible la salud pública en Aragón, para eso cuente con este grupo parlamentario, pero aparte de hacerla visible, va a necesitar dotación económica, recursos humanos e implicación de muchísimos departamentos para que esto pueda ser.

Muchísimas gracias.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señora Luquin.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, tiene la palabra la señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor director general. Bienvenido a la comisión. Gracias por la información que nos ha dado.

Esperaba con mucha atención su intervención porque el Partido Popular fue muy crítico en la pasada legislatura con la gestión del gobierno anterior, y cualquier posibilidad de movimiento en este sentido evidentemente, como se puede usted imaginar, pues genera expectación. Lo que le interesa a mi grupo parlamentario, básicamente, es que se consoliden las políticas de salud pública, que se mantenga el máximo nivel en todas las prestaciones, toda la política que ustedes pueden plantear, y claro que nos preocupa que estemos recibiendo constantemente esos mensajes de «va a haber que atender a la realidad actual, la crisis...»; en fin, que al final nos lleva a decir «es posible que tengamos menos presupuesto que el año anterior y vamos a tener que hacer frente a lo que hay». Eso sería una pésima noticia, entre otras cosas porque su dirección general, en la pasada legislatura, pues hombre tuvo un recorte importante. Y no quiero equivocarme en esta ocasión; leo textualmente mis cifras: 30,8 millones, significaban 7,8 millones menos que en el ejercicio 2010. Nosotros ya pusimos el dedo en la llaga y fuimos muy críticos en este sentido porque eso no es una

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

lectura..., no procede esta lectura, no procede una reflexión etérea. No, no, es que había cifras concretas en programas específicos que veíamos que descendían.

A algunos de esos programas usted se ha referido hoy. A mi grupo, y a mí personalmente, también me ha sorprendido que usted diga que donde no lleguen las asociaciones llegará la Administración pública. Sinceramente, también entendemos que tiene que ser diferente. Es más, mi grupo espera que haya algún cambio en este sentido en planteamientos que hasta el momento le han resultado de una cierta comodidad al Gobierno, más que nada porque los acuerdos con las distintas asociaciones han servido muchas veces para que el Gobierno se quite el problema de ahí en medio, que los asuman las asociaciones; pero las asociaciones, si no tienen una financiación suficiente, pues a duras penas sobreviven, en muchos casos para hacer frente a una situación que la Administración pública en estos momentos no puede dar, a menos que nos convenza de lo contrario.

Nosotros creemos que debería trabajarse en la línea contraria, que el Gobierno debería asumir, y su dirección general debería asumir, la responsabilidad que eso implica, y en todo caso contar con las asociaciones, las entidades oportunas, pero sin que la relación se redujera, ni muchísimo menos, a una convocatoria de subvenciones que se dan puntualmente o si me apura a convenios que luego no se revisan. Lo digo porque en este caso concreto pues si hablamos de los programas de prevención, asistencia, reinserción de toxicómanos, o si hablamos de drogodependencias, y hablando de algunas asociaciones que están trabajando con problemas de alcohol, hombre si ya el año pasado tuvieron un descenso en las subvenciones, en la ayuda, y este año lo vuelven a tener, yo creo que o no le pasan bien las informaciones o va a tener usted que asumir, va a tener que asumir usted que va a haber asociaciones que van a cerrar la puerta. Por fuerza se va a tener que encargar la Administración de dar una respuesta a que en estos momentos hay asociaciones que no van a poder dar si siguen recortando; es imposible. Y ahí se pierde, desde luego, un valor muy grande.

Usted se ha referido también a la coordinación con atención primaria, y nos parece que es muy importante en este sentido que eso sea efectivo, porque hay problemas derivados por ejemplo de..., en este caso problemas concretos de alcoholismo u otras adicciones que muchas veces o no detectan o no interpretan los médicos de atención primaria que pueda ser un problema y que pueda ser una enfermedad, de tal manera que muchas veces ahí se queda la cuestión en vez de remitirse luego a otras áreas, a las asociaciones correspondientes y por supuesto, si tiene que remitirse a áreas de psiquiatría, pues como está establecido. Pero a nuestro modo de ver faltan protocolos de actuación para que en la atención primaria se sepa dirigir a las asociaciones o a donde haya que dirigirlos para que haya la mejor atención posible. Porque de ahí se derivan pues bajas laborales que

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

no están consideradas como bajas de enfermedad cuando deberían ser consideradas como bajas de enfermedad, y las personas afectadas deberían ser tratadas como personas enfermas. Todo eso genera al final muchísimas complicaciones a todos los niveles y, desde luego, lleva a una situación de exclusión social, también laboral por supuesto, de las personas enfermas por este tipo de drogadicciones que no puede dejar a ningún gobierno tranquilo, desde luego.

No sé si van a trabajar en este sentido, si van a implicar más a los profesionales sanitarios en esta manera de avanzar en la prevención, en la detección y en la atención temprana de los problemas y las enfermedades; pero bueno, me imagino que usted también podrá dar más información.

Se ha referido a alguna cuestión como el tabaco, claro, es lógico que le preguntemos si eso es ahora y pasado mañana ya no, sobre cuál va a ser la postura que va a mantener el gobierno y concretamente el Departamento de Salud Pública respecto de la actual ley antitabaco.

Usted ha dicho, textualmente le cito que: “la ciudadanía ha hecho suya esta ley”. Bueno, es posible que la ciudadanía la haya hecho pero el Partido Popular no, en absoluto, y los mensajes que tenemos son mensajes del señor Aznar diciendo que faltaría más, quien le va a decir a él si se tiene que tomar uno o dos vinos más antes de subirse al coche..., creo que con un mensaje equivocado, absolutamente erróneo pero que genera una alarma, yo no quisiera encontrarme, desde luego, en la carretera, y hombre, también están saliendo mensajes en los actuales dirigentes de primera fila del Partido Popular diciendo que el tabaco, a ver, a ver, a ver, a ver, e incluso gobernando ¿no?

Bueno, sencillamente yo lo que hago es preguntar qué van a hacer ustedes, si piensan aflojar, si no piensan aflojar. También hemos sido muy críticos con algunos excesos a los que se ha obligado a empresarios, a pequeños empresarios, pequeñas empresas, a quien tiene un bar para realizar unas determinadas obras para que convivan fumadores y no fumadores y luego al año siguiente pues se obligaba a que no fumara nadie. Yo creo que eso también, ese dinero que se invirtió pues a muchos le habrán hecho un agujero en el estómago, no solo en el bolsillo, es comprensible.

Pero una vez que estamos en este camino, con un debate ahora abierto por el propio Partido Popular que es incomprensible en otros estados de Europa, no sé que posición mantiene el director general porque yo he entendido que desde luego sería más bien proclive a mantener la línea de trabajo que plantea la actual ley antitabaco.

Hay otras cuestiones, también se han referido anteriores compañeros, la portavoz del Grupo Izquierda Unida, a ello pero me voy a permitir incidir un poquito también en el tema. La incorporación de profesionales, veterinarios, en fin, distintos profesionales relacionados con el ámbito de la salud pública que no están incluidos dentro del Salud.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Hemos vivido aquí, en esta comisión y en otras, en la de Peticiones, debates relacionados por ejemplo con las quejas del colectivo de veterinarios, que ello no quiere decir que no hubiera que reorganizar o dejar de reorganizar los servicios pero sí que ponían de manifiesto que había una diferencia de tratamiento entre personal que se está ocupando de la salud pública vinculados al ámbito de la salud pública, de esta dirección general, respecto, por ejemplo, de otros que están en otros ámbitos pues centrados en otras empresas, empresas como SIRASA, etcétera, y ahí surgen unas diferencias que creo que deberían también resolverse y que tienen que ver con los recursos y con las condiciones laborales y con el reconocimiento profesional que tienen cada uno de estos colectivos.

Hay otros problemas, hay otras cuestiones que sin duda saldrán que en estos momentos es muy difícil de detectar porque no tenemos ni idea de lo que van a hacer ustedes, más allá de las excelentes intenciones que usted nos ha puesto ahí encima de la mesa, pues es muy difícil poder saber sin plazos, sin unos indicadores que podamos evaluar adecuadamente con el paso del tiempo si se van a poder conseguir o no.

Usted dice: “entendemos que en estos cuatro años de legislatura vamos a avanzar en esta línea”, pero yo me imagino que usted..., esto en cualquier empresa no se podría plantear jamás así, tendrá un esquema de qué quiere, qué quiere realmente, más allá de lo que a usted puede ser más favorable o no. ¿Qué quiere hacer realmente en el ámbito de su dirección general en este sentido y cuándo vamos a ver los cambios sustanciales?, que eso es lo que, entre otras razones, lleva a un cambio de gobierno o no.

Concluyo, vamos a seguir de cerca cómo evoluciona todo el debate presupuestario porque entonces podremos saber dónde están las verdaderas apuestas de su dirección general.

Por lo demás, cuanto mejor funcionara le puedo garantizar que nos alegraría a todos y, por supuesto, a mi grupo porque eso significaría que estaríamos viviendo unas condiciones de garantías, de salud, que es lo que hay que tratar de llevar, pero hubiéramos agradecido también que hubiera una referencia al medio rural que en general aparece o desaparece, mejor no aparece, en las interpelaciones y en las intervenciones de los miembros del gobierno ni en la de directores generales, y creo que también exigiría que eso se pueda trasladar allí.

Una estrategia como la estrategia pasear, perdone pero no puedo resistir, pasear ¿con quién?, ¿con la madre, con el padre, con los hermanos? ¿Con quién va a pasear? ¿En qué momentos? Con estos horarios laborales que hay imagino que usted planteará una estrategia adaptada a la situación que estamos viviendo y también dentro del ámbito de la conciliación laboral y familiar. Y le agradezco mucho que me explique exactamente cómo plantea usted esta cuestión.

Muchas gracias.



(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Gracias, señora Ibeas. Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra el señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, presidente. Bienvenido a esta comisión, señor director general. De una dirección general que llama la atención en algunas de sus afirmaciones porque parece que lo de la salud pública sea algo obvio, sea algo que todo el mundo manejamos o todo el mundo estamos inmersos en él, me recordaba un poco a la intervención del anterior director general de Consumo, que es difícil no ser consumista, pues en esto es lo mismo, es difícil no tender a la salud pública y sin embargo a lo largo de su exposición ha hecho dos o tres aseveraciones o dos o tres afirmaciones que llaman la atención, que la salud pública sea la gran desconocida hoy realmente como mínimo llama la atención.

No digo que no sea así, digo que llama la atención, o que la salud pública ocupe una posición marginal dentro del sistema sanitario, creo que ha dicho también en algún momento o la obviedad de que no existe relación entre la atención primaria y la salud pública. Yo creo que si esto es así con las competencias que usted tiene hay mucho trabajo por hacer.

Yo creo que esa es la primera conclusión a la que podríamos llegar de su comparecencia que yo creo que ha sido muy interesante sobre todo porque estamos hablando de una dirección general en la que si leemos las competencias que le atribuye el decreto de creación de la estructura orgánica del departamento, me parece que son dieciséis competencias, no sé si es de la A a la P, dieciséis competencias en las que se habla de temas pues como la vigilancia, la información, la formación, la promoción, la comunicación, la coordinación; elementos básicos a la hora de plantear una sanidad ordenada.

Usted no tiene competencias asistenciales pero sin embargo sus competencias hacen que en muchas ocasiones podamos prever y podamos evitar las asistenciales, por lo menos ese debería de ser el gran objetivo y desde luego, evidentemente, con lo que hemos oído y con lo que es la realidad y no es porque no se haya avanzado muchas veces, la salud en Aragón según el estudio que se sacó, en octubre, sobre el estado de salud de los aragoneses es bueno, por lo tanto quiere decir que se trabaja y se funciona.

Pero junto con eso también quedan esa serie de prevenciones que desde nuestro punto de vista hay que seguir avanzando y hay que seguir profundizando.

Porque la existencia de buenas prácticas sanitarias, la prevención de las enfermedades, seguro que el emperador chino luego tenía buenos médicos para que le atendiesen, lo demás le daba

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

igual ¿no?, pero es verdad que hablaba de prevención aunque luego, bueno, cada uno..., él seguro que tenía buenos sanitarios alrededor o buenos profesionales para que le curasen.

Pero es verdad que hace falta manejar unas buenas prácticas sanitarias que harán que la sanidad por otro lado se pueda mejorar en unas condiciones importantes.

Hablaba usted de la necesaria coordinación. Yo creo que a eso es a lo que se refería entre lo público y lo privado. Yo estoy convencido de que en estos momentos en muchas áreas de su competencia hay buenas instituciones, asociaciones, fundaciones, ONG que están cumpliendo unos objetivos importantes.

Si los están cumpliendo vamos a apoyarles para que lo sigan cumpliendo. Yo lo que entiendo es que en aquello donde no estén cumpliendo es donde la Administración tendrá que poner más hincapié, pero es evidente que la colaboración entre lo público y lo privado hace que todo sea como más fluido, como más eficaz, como más eficiente y por lo tanto desde ahí nosotros entendemos que esa es la perspectiva de la subsidiariedad de lo público, es decir, ya tenemos cosas que están funcionando, vamos a apoyarles pero vamos a ir allá donde en estos momentos notemos, que los hay, que los hay, notemos que haya defectos.

Efectivamente para que este sistema funcione bien es necesaria en primer lugar, y yo creo que los hay, que estos profesionales que están cumpliendo con sus objetivos tengan una motivación y sobre todo tengan una buena formación. Yo creo que en estos momentos las labores de formación y de información con una exigencia cada vez más científica, cada vez más profesionalizada, en la que los días a días son cambiantes y que en temas de salud nos exigen estar permanentemente informados, yo creo que es necesario, pues, incrementar esa formación, esa información en los profesionales y la motivación que sea necesaria para que esos profesionales tengan una continuidad dentro de la cadena de salud.

Pero si es importante eso, desde luego par conseguir la adecuada prevención y la adecuada solución a los problemas es preciso que actuemos mucho sobre los ciudadanos. Hoy, le decía antes, que es el del estudio que se hizo del estado de salud de Aragón. Los aragoneses, el estado de salud es bueno sin embargo cada vez estamos más preocupados por la salud y cada vez queremos estar más protegidos de esas posibles amenazas que puedan o surgen de hecho.

Es necesario tener en cuenta también algunos elementos que se están produciendo en el tema por la propia dinámica de la población. Es decir, cuanto más vivimos más procesos de discapacidad de alguna forma tenemos que adquirir, es decir, ese tema de la discapacidad de todo tipo pero también como causa de esa menor mortalidad es necesaria tenerla en cuenta o la incorporación, que me parece muy importante, de una parte importante de la población extranjera que tiene unos hábitos, que tiene unos comportamientos, que tiene unas culturas distintas de las que

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

hasta ahora estamos acostumbrados a manejar, será preciso también tener en cuenta esa incorporación.

En definitiva, nosotros estamos de acuerdo con las líneas estratégicas que marca la Unión Europea en este sentido de mejorar la información sanitaria, de abordar los factores de la salud y en particular los principales factores nocivos relacionados con los estilos de vida. Bien, ¿pasear con quién?, no lo sé, pero pasear.

Yo creo que es lo importante, luego cada uno como el del chiste, que elija el toro, pero donde se pueda pasear paséese, yo creo que es bueno mejorar los estilos de vida y luego evidentemente hay muchos condicionantes de los que ha hablado, aunque lo diga un poco en broma, la portavoz de Chunta Aragonesista, que hay que tener en cuenta: la conciliación de la vida laboral y familiar; las exigencias de los trabajos; la dinámica..., en fin, todo eso hay que tenerlo en cuenta pero el objetivo no por eso deja de ser malo, vamos a pasear, no vámonos a paseo, pero vámonos a pasear.

Yo creo que hay que, por lo tanto, tener en cuenta que usted tiene una gran responsabilidad en esta dirección general. Yo creo que es preciso si hay que ponerla en el mercado, si hay que ponerla en el mapa hay que ponerla pero evidentemente hablar de prevención y hablar de información y hablar de comunicación, hablar de evaluación son elementos que son muy importantes y para la que le deseo, de verdad, la mejor de las suertes sin necesidad de morir en la plaza, eso dejémoslo solo para los toreros.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señor Blasco. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Alonso.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias, señor presidente. Bienvenido señor director general a esta su comisión, le damos la bienvenida y los deseos de mayores éxitos en la impronta que usted quiere marcar porque si de algo se desprende de su intervención es que viene con ganas de hacer cosas.

Otra cosa es que la referencia que ha hecho al “se hará lo que se pueda” del torero también había otro torero que decía que lo que puede ser puede ser y lo que no, es imposible.

Y claro, en un Aragón tan desigual demográficamente hablando, tan desigual y tan distinto geográficamente hablando, tan desigual y tan distinto en la forma asistencial que nos hemos dado para ser atendidos, que usted venga diciendo una serie de afirmaciones en cuanto a la unificación de ámbito territorial en cuanto a los temas de la carrera profesional, en cuanto a unas pocas cosas más,

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

ya irán saliendo en mi tiempo de exposición, tan potentes, por llamarles de alguna manera, pues en nuestro grupo crea más sombras que luces. Me explicaré.

Había un refrán cuando la crisis de la vaca loca que decía de forma chistosa: “vaca viva, agricultura, vaca muerta, sanidad”, era una forma de repartir de forma amistosa los costes de aquella crisis alimentaria, por poner un ejemplo.

Yo me pregunto si cuatrocientos mil ciudadanos en salud, con el esquema de salud, atendidos en el Servet con esas polaridades hacia el Servet y sus centros de especialidades y atención primaria; sus doscientos y pico mil habitantes con referencia en el Clínico y la zona de la carretera de Logroño hasta Cinco Villas; sus dos sectores de Huesca; esa organización que llamábamos matricial, que esto lo estudiábamos no sé si era en COU o en primero de carrera, las determinantes y las matrices, en donde se trataba de seguir una continuidad en lo asistencial junto con el organigrama territorial y la dispersión que cada uno teníamos aplicando el número de tarjetas ciudadanas a cada uno de los ciudadanos.

Si a eso usted quiere sobreponerle, superponerle, encima, el mapa de los farmacéuticos, las zonas farmacéuticas, bueno, pues allí podríamos, el papel lo resiste todo, la línea usted la puede marcar por donde quiera, pero claro, ya no me empieza a cuadrar mucho cuando empieza a distinguir las zonas veterinarias dependientes de sanidad con quién se tienen que coordinar más: ¿con las OCA, con los veterinarios de agricultura especialistas en sanidad animal?

En este mundo tan globalizado en donde hay tanta transferencia de animales que se crían en un sitio, se alimentan con piensos de otro sitio, se sacrifican en otro sitio, se manda a salas de despiece en otro sitio, en fin, que hay un viajar continuo en el tema de la alimentación, por poner este ejemplo, y usted quiere superponerle a esos mapas que hemos dicho del salud, del mapa farmacéutico —que a lo mejor lo resiste, usted lo habrá meditado cuando viene aquí a decirlo—, viene a superponerle las zonas veterinarias en donde claro, las polaridades ya no son el Clínico, a lo mejor la polaridad del porcino es el matadero de Cinco Villas o el matadero de Zuera o a lo mejor la polaridad y las centrifugaciones, que de todo hay, hay flechas que entran y flechas que salen, del matadero de los Samper en Zuera puede ser totalmente distinta y no tener nada que ver ese mapa con el mapa que nos hemos dibujado anteriormente del Salud. O por poner otro ejemplo ya, el mapa que usted tiene en estos momentos que se encuentra de salud pública.

Por lo tanto yo no critico, al mismo tiempo de no criticarlo, le aplaudo que usted vea, de su intervención yo veo ganas de hacer cosas, de cambiar, pero yo lo que le lanzo es una cuestión de prudencia para que cosas tan distintas no se trata de hacer un mapa, de hacer las cuadrículas y decir: “esto va por aquí, esto va por allá”, porque claro, hay muchos ciudadanos, hay muchos riesgos —le

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

he puesto el ejemplo de las vacas locas que los sufrimos hace unos años— como las fiebre aftosas o como cualquier otra crisis que pueda suceder.

Claro, no es lo mismo Binéfar respecto al vacuno que, como decía anteriormente, Mercazaragoza respecto al ovino, o las salas de despiece que maneja Anento en estos momentos.

Naturalmente que podemos estar de acuerdo en que usted haga una apuesta por el tema de trabajo por objetivos pero claro, pero yo me lo esperaba por donde ha venido porque daba de [...?] que el veterinario que va a manejar o a dar por bueno el tratamiento de los MER en Cinco Villas o en el matadero de los Samper en Zuera, va en horario de matadero, es que creo que van así.

Entonces el decir: “bueno, es que los funcionarios hay que aclimatarlos a los horarios de la realidad”, faltaría más, yo creo que lo hacen ya, podrá haber alguna disfunción en algún recurso humano, de la propia dirección general, pero creo que de por sí estas cuestiones están ya consolidadas.

Y por otra parte yo querría recalcar tal y como hemos visto nosotros siempre la Dirección General de Salud Pública, porque para nosotros es la que desarrolla la función de autoridad sanitaria, la de planificación tiene otras cuestiones, el Salud tiene otras cuestiones, es nuestro brazo armado, tiene el 70% o el 80% del presupuesto de la consejería, pero son distintas cuestiones por lo tanto yo creo que le invitaría a que usted reforzase ese papel de desarrollar la función de autoridad sanitaria que tiene esa Dirección General de Salud Pública.

Cuando el consejero vino en agosto a comparecer y marcar las líneas de funcionamiento yo vi también muchas ganas de cambiar cosas por parte del consejero pero veo que van en línea con las que usted ha mantenido aquí con lo cual el consejero que no es del gremio, como usted sí que lo es porque por su profesión de veterinario..., cuando el consejero alentó por donde iba a ir — prevención de la enfermedad, calendario de vacunación infantil, calendarios de vacunación de adultos, viajes internacionales, programas de salud sexual y reproductiva, segundo plan autonómico de drogodependencias, educación para la salud, líneas de trabajo— fueron decisiones que bueno, nosotros veíamos que quería consolidarlas e incluso potenciarlas, hasta ahí estábamos de acuerdo.

Pero claro, empezó el consejero a meterse en líneas que usted también ha profundizado, y le agradezco la sinceridad, vaya por delante esto. Por ejemplo, dijo: “la Dirección General de Salud Pública desarrollará funciones de autoridad sanitaria...”, eso lo dijimos nosotros, pero en cuanto a las cuestiones que el consejero se metió en reordenar los servicios decía, centrales y servicios provinciales, están sobredimensionados decía, que determinadas estructuras provinciales estaban faltas de recursos, decía que estructuras provinciales o incluso en ámbitos geográficos menores, también había descompensaciones, entonces yo le planteo ya algunas preguntas, estos servicios centrales y estos servicios provinciales de Zaragoza, es verdad que están sobredimensionados, en

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

dónde va a quitar y dónde va a trasladar. Segunda cuestión, en qué comarcas están bien y en dónde sobran y en dónde faltan recursos humanos para esa distribución, que tanto el consejero como usted, han redundado.

Tercera cuestión, siendo tan diferentes las funciones del departamento suyo del de la propia consejería y del propio Salud, esas mejoras salariales que anteriormente pedían usted en esta sede o compañeros de usted, que usted las ha dejado claras en su intervención, el consejero no las dejó tan claras, pero usted ya ha hablado de la carrera profesional y ha hablado de equiparaciones, en este sentido los veterinarios que trabajan en salud pública, los veterinarios incluso que están en agricultura, que también tienen unos componentes salariales cada uno en su sitio, cuando aquí hablaban no hablaban nunca de compararse con los empleados de Sodemasa o de Sirasa, hablaban también de equipararse con los cirujanos que estaban en el Servet abriendo pulmones, porque la carrera profesional estaba hecha para el personal del Salud.

Y ¡jojo! Vaya por delante nuestro posicionamiento, nosotros esperábamos más de una cosa que pusimos en marcha, como era la carrera profesional, esperábamos más, primero tenemos una pequeña frustración que no pudimos cumplir los dos últimos tramos de los cinco que había salariales, porque nos pilló la crisis, eso ya lo reconozco en este sentido y quedó ahí paralizado, pero también no conseguimos lo que buscábamos con ese acuerdo con los sindicatos y representantes de los trabajadores, que esa carrera profesional buscara la excelencia, buscara el pagar más a quien mejor trabaja, etcétera, etcétera, eso la verdad es que... el disminuir listas de espera, etcétera, etcétera, por lo tanto en esas cuestiones, teniendo nuestra mano para poder hablar, pero no de la forma que más o menos veo que ustedes van a entrar a saco, por lo menos no ha hecho ninguna referencia a cómo va a plantear sus ideas en una mesa de negociación futura y con quién las piensa negociar, por eso llamo la atención sobre este tema.

Quién define los objetivos, quién los mide y quién los va a negociar, esos que anteriormente ha dicho usted. Nos puede decir qué funcionarios que deberían estar en el territorio, porque ha hecho también una llamada a que los funcionarios trabajen en horas de mercado diríamos, por llamarlo de alguna manera, es correcto, también hay que tener un poco de respeto a la actividad de los empresarios y más en estos momentos de crisis. Hay que hacer las labores de inspección, pero claro como dicen algunos de los bares, en pleno Pilar que es cuando más trabajan los bares de Zaragoza que en horario de vermú se presente algún inspector a hacer su labor, pues bueno esta bien hecho, pero a lo mejor con un poco más de sentido común se podía haber hecho la visita a las cocinas, pues a lo mejor en horario distinto al del horario del vermú, es una anécdota que no quiero convertir en generalidad, pero que hago su alusión para que estas labores de inspección, no

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

solamente sean con búsqueda sancionadora, sino con búsquedas de colaboración para lo que son las mejores labores de prevención, que eso es lo que tiene que primar.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Señor Alonso, vaya terminando.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Nos puede adelantar en qué consiste esas líneas que piensan trazar para las unificaciones de los ámbitos territoriales. Dispone de profesionales lo suficientemente cualificados, eso lo tenemos claro, pero es el segundo responsable en esta consejería que viene a aludir a la falta de motivación de los funcionarios, anteriormente lo hizo el gerente del IASS, que es en lo que además se había trabajado estos meses que llevan de responsabilidad y usted me ha chocado que también los nombrara.

Y por último termino a decirle que efectivamente agradecemos ese, diríamos, reconocimiento a la ley estatal de salud pública. Nosotros esperábamos una mayor agilidad en la ley aragonesa, pero también le comprendemos a usted, que dado que ha entrado en esa responsabilidad cuando está recién aprobada la ley estatal, quiera releer el borrador de la ley aragonesa que el anterior Gobierno dejó en marcha. También creo con sentido común que adelante usted, que va a aclimatar la ley aragonesa en una coordinación con la ley estatal, creo que es de sentido común, lo que sí que le pido a la vez que le reconozco esa sinceridad, le pido que sean ágiles en esto.

Porque claro hay cuestiones y termino aquí, como por ejemplo, uno que ya hay varios, porque nosotros queremos aportar ideas y tenemos hasta quince ideas para aportar en el desarrollo de la ley aragonesa de salud pública, pero el tema del calendario de vacunaciones, recientemente ha salido en prensa, Sanidad adelanta la vacuna contra el sarampión y las paperas a los doce meses, con críticas de la Asociación Española de Pediatría, por ejemplo, entonces si la ley estatal lo que busca es esa coordinación, antes de tomar medidas, antes de entrar en confrontación con las asociaciones.

Nosotros lo que le venimos a decir, lo mismo que ha sido el tono general de nuestra intervención, es que reconvirtan o reconduzcan sus ideas a una reflexión previa, para que estas decisiones no motiven cambios en los calendarios de vacunación, porque si la ley estatal que usted ha aplaudido reconoce, entre unas cuestiones importantes, la homologación para que el niño que nace o que está en la adolescencia o en los primeros años de infancia aquí en Aragón, se tiene que trasladar a vivir a Rioja, por lo menos que tenga el mismo calendario de vacunación, es de sentido común. Pues ya que usted se toma su tiempo para aclimatar la ley, el borrador de la ley aragonesa de salud pública a lo que ha representado la publicación de la ley de salud pública española, creo

17/11/11

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

que las decisiones tienen que ir acompañadas, en ese sentido creo que su comparecencia ha dado más de sí...

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Señor Alonso, termine por favor.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Me ha preocupado lo que más el tema del ámbito territorial, que es por donde más he entendido, con lo cual me quedan muchos temas que procuremos hacerlo o con peticiones de comparecencia futuras o con iniciativas individuales a nivel de Pleno o comisión.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señor Alonso.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Plantagenet.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señor presidente.

Señor director general, bienvenido a esta su comisión.

Bueno, ve que hay un auténtico debate sobre el tema de la salud pública, efectivamente usted tiene un área evidentemente importante. Yo creo que centrándonos en el símil torero que usted ha terminado su comparecencia, le toca torear en muchas plazas y le toca torear con mucha gente y muchas cuadrillas.

Yo creo que hay que reflexionar sobre el tema de la salud pública, porque usted tiene que atender a algo tan importante como es la prevención de la sanidad, la prevención de la enfermedad, la vigilancia epidemiológica, la seguridad alimentaria y la sanidad ambiental. Todo eso es un ámbito muy extenso, muy extenso que no nos damos cuenta cuando vamos a un restaurante y comemos, sabemos que hay alguien que ha pasado una inspección, pero no solamente la inspección del centro, sino que ha habido una inspección previa en todo lo que es la matacía de esa carne que estamos comiendo, en los mataderos, en las redes de distribución, en fin, toda una serie de cadenas, esas cadenas alimentarias en el transporte, en la salud ambiental, toda esa salud ambiental que vemos en los hospitales.

En esta comisión hemos tenido grandes debates con temas epidemiológicos, la legionella, en fin una serie de temas que condicionan mucho la salud pública. Por ello, yo señor director general, creo que la salud pública es la gran desconocida y el éxito efectivamente en algunos casos es que no se hable mucho del tema salud pública, porque cuando se habla, se habla como tal, es que ha habido algún problema grave, como hemos hablado en esta comisión.



(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Yo le aliento a que se haga un trabajo tranquilo, sereno y exigente, en todas las áreas donde usted tiene que trabajar, pero además tiene una gran importancia, no solamente por el área que usted abarca sino también porque se tiene que dedicar a la educación y a la prevención. Evidentemente y lo ha explicado muy bien, señor director general, como las sociedades avanzan cuando son más... tienen mayor cultura, tienen mejores hábitos y esos hábitos calan en la sociedad.

En estos momentos el tema de los hábitos alimentarios, por eso hablamos de la obesidad, hábitos higiénicos, bueno pues hay esas bolsas de población que todavía hay que atenderlas, sobre todo por el tema higiénico y en el tema de pobreza que están rebrotando. Y sobre todo también en todos los hábitos que podríamos hablar de consumos nocivos en base a algunas sustancias y ahí tenemos el consumo del tabaco, el consumo del alcohol y desde luego de las drogas.

Yo le agradecería una cierta, desde luego beligerancia, beligerancia en el término de trabajo, exigencia. Tenemos una sociedad, bueno una sociedad del siglo XXI, que está aquejada en algunos casos de muy malos hábitos. Usted ha hecho incidencia en el tema de la obesidad, no es baladí que tengamos una población joven, esa población joven que es un futuro, que efectivamente este ya siendo casi una epidemia, el tema de la epidemia en la adolescencia y sobre todo en los niños pequeños el tema de los hábitos alimentarios; cómo se está comiendo mal, como luego las consecuencias en enfermedad que ellos tienen. Las consecuencias en enfermedad que luego la sociedad las tiene que tratar y las tiene que pagar.

Yo le animo también en el tema del alcohol. Sigue siendo alarmante el tema de los botellones, el tema del consumo de alcohol en gente joven y menores de trece años. Yo le animo a que todo eso se dedique de una manera, como le he dicho, con mucha beligerancia, porque no solamente es el futuro, sino que tendremos un futuro enfermo. Hay que concienciar de que todo no vale y que la responsabilidad personal en el tema de salud hay que marcarla.

Cuando la gente va a los hospitales tiene que responder de su propio auto cuidado, como ya se está haciendo, desde luego, en otros países europeos. Y a la gente joven y a los adolescentes hay que enseñarles que su salud es prioritaria y ahí nos va a tener al Partido Popular.

No vale solo con prohibiciones, las prohibiciones quedan en sociedades que a lo mejor no han dado todavía el paso a la excelencia. Nosotros queremos una sociedad donde la gente sea responsable del cuidado de su salud, porque vamos a tener una sociedad donde no solamente los medios van a ser escasos, donde tenemos que alcanzar la eficacia y la eficiencia y que, sobre todo, todos los gastos en salud y no en enfermedad, tienen mejores consecuencias.

Muchas veces hablamos de la eficacia y la eficiencia en la **¿terma?** de la gestión de la sanidad. No basta con hacer hospitales, sino que también hay que prevenir que las personas

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

enfermen. Y ahí yo creo que la persona que tiene que liderar en nuestra comunidad autónoma toda esa inversión en salud que es la que tenemos que hacer.

Yo creo que también usted ha abordado muy eficientemente el tema de reconversión administrativa. Hay aquí unas carencias importantes, como es la Ley de Salud Pública que está ahí, en ese *background*, que ha habido ciertos intentos pero que todavía no ha llegado a hacerse. Yo creo que ahí está.

Y, sobre todo, de cómo esa coordinación de los distintos actores, esos actores que son los farmacéuticos, los veterinarios y los médicos; ahí es donde efectivamente la coordinación ahí hay unos huecos que [¿...?] de una manera eficaz y eficiente.

Y, ¿cómo no?, también el horario. Yo creo que estamos en otra sociedad. Estamos en una sociedad del siglo XXI. No solamente es bueno hablar de mercados sino de qué es lo que podemos hacer nosotros mejor para hacer más con menos. Pero más con menos no es solamente tener unas políticas efectivamente, de recortes, o como se plantean los recortes de recortar, hay que saber cómo se hacen las cosas, no vale solo decir que tenemos que tener más médicos o siempre tener una demanda de más y más, sino que hay que saberla utilizar. Y yo quiero que a la gente joven, que es nuestro futuro, le transmita esa sensación de que la salud es muy importante y que cada uno es responsable de su propia salud, y ahí desde luego tiene un trabajo muy importante.

Y, efectivamente, tiene la labor más negativa dentro de su departamento, que es el tema de las inspecciones. Es más gratificante educar, es más gratificante organizar y legislar y, desde luego, es menos gratificante inspeccionar, pero es la cara más difícil pero que hay que hacerla. Difícilmente podemos hacer...

Y yo sí que le animo a que haga una reorganización en esa forma de trabajar que algunas veces hay que hacerla. Es cierto que hay muchos mataderos que tienen que ser inspeccionados por la noche, que hay otras organizaciones, igual que se ha dado, igual que se da en otros trabajos, y hay que hacer una reorganización.

Yo creo que usted sabrá buscar el cauce oportuno para que todas las personas que tiene a su cargo, tanto funcionarios como las personas que están dentro de su departamento, sepan adaptarse a esa reorganización que a lo mejor es necesaria, dada la situación que tenemos.

Yo no quiero extenderme mucho más. Animarle a una labor encomiable que tiene, todo el trabajo de toda una legislatura y, desde luego, contará con el apoyo del Partido Popular para todo ello.

Muchísimas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (CANALS LIZANO): Muchas gracias, señora Plantagenet.*

17/11/11

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Para contestar a las preguntas que le han planteado, señor director general, no tiene tiempo establecido pero yo, si me permite, le avisaré a los diez minutos para que lo sepa.

Tiene usted la palabra.

*El señor director general de Salud Pública (SANCHO CUARTERO):* Muchas gracias.

Voy a tratar de contestar más o menos por preguntas comunes y después...

Ha salido la palabra visibilidad, cómo nos hacemos visibles. Esa es mi gran pregunta.

Yo llevo muchos años como profesional de la salud pública, trabajando sobre todo en el mundo rural, y yo me he encontrado y mis compañeros también, con que mucha gente no sabe que tiene unos servicios de salud pública delante que están incidiendo en el colegio con sus niños, en las universidades, en los institutos, con asociaciones, tanto en el mundo rural o en el mundo urbano, y estamos ahí pero no lo conocen.

Una de las funciones esenciales de salud pública que está publicado por la Unión Europea es la visibilidad, y es que además tenemos la obligación de serlo, porque de esta manera el ciudadano lo que va a percibir es que tiene gente detrás que le está protegiendo, que le está protegiendo en su salud, que le está educando. Al fin y al cabo, la educación, la promoción, la prevención,... todo son conceptos que van unidos. Otra cosa es el tema de la inspección.

Naturalmente que tiene que haber inspección porque los operadores o el ciudadano siempre se va a saltar algunas reglas a la torera. Bajo ese principio, si nosotros no necesitamos una labor inspectora, tampoco se necesitaría la policía, por poner un ejemplo.

O sea, que dentro de la visibilidad se tiene que hacer ver al ciudadano que tiene un sistema en la Administración pública de protección. Y cuanto más lo sepa, más seguro estará y utilizará más estos servicios en la medida de que aumentará la salud pública y, por tanto (y vamos a la parcela economicista de esto), los servicios de atención primaria se verán menos concurridos, porque en eso sí que la parte de la educación es fundamental.

¿La presencia en el mundo rural que se ha dicho, que hay desigualdad? Pues sí que hay desigualdad, pero realmente la desigualdad es en detrimento del mundo urbano; las zonas rurales están muy bien atendidas en cuanto a efectivos de salud pública. Está sobredimensionado, es otra parte que ha salido. La idea es que, con la reestructuración de los efectivos y la creación de las zonas de salud pública que yo estimo que se produzcan de aquí a un año (hay conversaciones con los sindicatos), por lo menos estarán estructuradas, estarán negociadas con los sindicatos y a expensas de que se publiquen en el boletín.

Hay que pensar que en la negociación colectiva con los sindicatos la organización de las mesas es algo tediosa y se alarga en el tiempo, pero en eso estamos ya. Yo me atrevería a decir que,

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

de aquí a un año, podemos tener un anteproyecto de decreto o un decreto para que se publique de cara a la redistribución de efectivos, sobre todo, equilibrando el desequilibrio que hay entre la zona urbana y la rural.

En eso entro también en la distribución territorial. Yo, en la comparecencia del representante del PSOE, muchas veces no sabía a quién se dirigía: yo no soy representante del Departamento de Agricultura ni de la Asociación de Veterinarios, yo... Hay un decreto de coordinación y estamos coordinados pero yo, por ejemplo, lo que se ha hablado de que seamos... de reivindicaciones salariales parecidos a SIRASA... SIRASA no tiene nada que ver conmigo y de salud pública tampoco tiene... conmigo, con la Dirección General de Salud Pública tampoco tiene que ver y nosotros no tenemos ninguna agencia ni ninguna empresa pública que preste nuestros servicios. Eso por una parte.

En cuanto a los horarios, lo que estaba diciendo de motivación en cuanto a los horarios, una cosa son los mataderos, que también se han nombrado, pero los mataderos está estipulado por ley y por decreto que los servicios oficiales de inspección del matadero se tienen que adaptar al horario de la empresa. Con eso no hay ningún problema. No estoy hablando de eso: estoy hablando de actividades que se producen fuera del horario de ocho a tres del funcionario. Restaurantes, cocinas centrales, catering, industrias alimenticias conserveras,... están funcionando por la tarde e incluso por la noche, y hay que estar ahí controlando los procesos, porque de esa manera detectamos que se cumplen los autocontroles y se pone vigilancia en los puntos críticos que tienen las empresas.

Es una manera de inspección. La inspección, naturalmente, tiene que ser sin avisar, entonces se tiene que ir cuando se produce. Una empresa que tenga peligro... vamos a suponer que es de pollos asados, como hubo una crisis hace unos años, pues si fabrica por la noche, pues si fabrica por la noche porque la luz o la electricidad es más barata, no hay presencia de un inspector ahí porque no hay horario.

Eso quiere decir... nosotros damos la opción de trabajar por objetivos. Eso no se hace ahora, sobre todo en los sitios donde están las máquinas de fichar, donde está el SIRGA, lo que hace el funcionario muchas veces es meter la tarjeta por la mañana a las ocho y meterla a las tres. Y si no sale a la calle, no está haciendo su trabajo, sobre todo la labor inspectora. Eso es lo que trato yo de fomentar, que salga a la calle. O sea, el sistema SIRGA de fichaje se puede complementar en base a un documento que nos está diciendo a qué hora está en tal sitio, y eso además lo avala con el acta de inspección.

Las actas de inspección se están haciendo ahora a mano, se están duplicando muchos esfuerzos, pero en otras comunidades están utilizando nuevas tecnologías, se están utilizando *iPad*, *PDA*..., y esa información se está volcando automáticamente a los sistemas informáticos que ellos

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

tienen, de forma que en muy poco tiempo se sabe dónde estamos. Están los índices..., nosotros somos una población muy sana; comparado con el resto del Estado español, los aragoneses estamos bastante bien de sanos. Y eso... *[las señoras diputadas IBEAS VUELTA y LUQUIN CABELLO realizan comentarios con los micrófonos apagados]*..., sí, sí, tenemos una esperanza de vida superior a otras comunidades..., o sea, estamos bien. Y eso es fruto del trabajo de los servicios de salud pública a lo largo de la historia. O sea, estamos en una Dirección General de Salud Pública muy profesionalizada y, afortunadamente, poco politizada. Hay unas líneas directrices que se han seguido y se van a seguir. Porque lo razonable es razonable, tanto si gobierno uno como otro.

La Ley de Salud Pública no la he aplaudido.... *[el interviniente ríe]*..., yo no la he aplaudido, eh, pero es lo que hay, eh. Tenemos una legislación, tenemos una legislación, las Cortes españolas por mayoría dijeron que se aprobaba esta Ley de Salud Pública y yo la hago mía y trabajo sobre eso. Esa misma postura también la utilizo con la ley antitabaco. Dan por hecho que el 20 de noviembre va a gobernar el Partido Popular, dan por hecho. Pero el 21 de noviembre seguirá en vigor la misma ley antitabaco que tenemos hoy, y si las Cortes españolas deciden la conveniencia de cambiarla, pues yo, como dirigente, como director de Salud Pública aquí, pues aplicaré la ley que salga. O sea, eso es así. Lo que no puedo hacer es retraerme a una legislación si la quitan o no la quitan. Probablemente no hagan nada. Yo creo que no es una prioridad hoy por hoy en el Estado español hablar de la ley antitabaco. O sea, no hay ninguna probabilidad porque hay otras cosas más importantes. O sea, y la ley antitabaco está ahí y ha dado sus frutos y sus..., y se verán frutos en el futuro. Pero nosotros, nosotros aceptaremos, y no puede ser de otro modo, la legislación nacional que nos afecte. Por supuesto. No vamos a ir como un estado independiente paralelo.

Del calendario único vacunal que..., pues la ley básica de salud pública, o la Ley General de Salud Pública nacional debería haber resuelto este déficit. Cada comunidad andamos con un calendario vacunal similar pero no el mismo. Yo creo que es fundamental también que todas las comunidades autónomas del Estado español, de España, tengan el mismo calendario vacunal, que no haya ciudadanos entre un ciudadano andaluz y un ciudadano aragonés. De hecho, así se está haciendo.

Sobre consideraciones técnicas científicas de la conveniencia del papiloma, del sarampión, etcétera, etcétera, tampoco voy a entrar ahí. Eso sería foro de otra discusión y si los científicos y especialistas dicen que una vacuna es poco eficaz o no conveniente, pues nosotros no tenemos ningún problema de retirarla del calendario vacunal, con todos los inconvenientes que tiene eso porque el calendario vacunal aragonés está publicado en el *Boletín Oficial de Aragón*. Cualquier vacuna que se quitase se tendría que hacer una modificación del decreto. Eso tampoco me..., no es

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

una cosa..., que si los científicos o los médicos dijese que eso tendría que ser así, no habría ningún problema en deshacerlo.

En cuanto a la coordinación de los servicios de salud de la Dirección General de Salud Pública, pues tendría que ser así. Yo no entro ni salgo si nosotros deberíamos estar dentro del Salud, o no del Salud, de carrera... Reivindico la carrera profesional, reivindico la carrera profesional, y yo, delante de mi consejero, ya la he reivindicado. O sea, en eso estamos. ¿Qué puedo hacer? O sea, las limitaciones económicas pues van a decir «oye, pues mira, no se puede hacer esto», pero yo siempre, desde mi puesto base de funcionario, de persona profesional de la salud pública, así siempre me ha parecido, siempre me parecerá, y me sigue pareciendo, eh, una discriminación que hay profesionales con la misma formación que hay en la Dirección General que no participen de eso. Yo voy a seguir insistiendo, voy a ser el Pepito Grillo de mi consejero hasta que al fin se pueda hacer. Yo estoy seguro que tarde o temprano se va a conseguir, eh, estoy segurísimo, pero no puedo decir plazos. Bueno, no puedo decir plazos porque no los sé, si no, yo, encantado de la vida. Es decir, dentro de unos meses, carrera profesional. Pues no lo sé.

¿La estrategia a pasear? No es pasear con el abuelo, la madre..., es una serie de medidas que se hacen de cara a luchar contra la obesidad. Y yo no tengo ningún inconveniente en mandar al Grupo Chunta, que seguro que lo tiene, el documento de Estrategia Pasear, que hay una serie de actuaciones encaminadas a que los niños tengan menos incidencia de obesidad. Eso es también fundamental porque eso después provocará unas enfermedades de tipo crónico.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Señor director general, lleva once minutos.

*El señor director general de Salud Pública (SANCHO CUARTERO):* Muchas gracias.

En cuanto también a lo de las asociaciones..., hemos recibido a la mayoría de ellas. Nos están dando las gracias por haberlas recibido. Por lo visto eso no era lo normal con el anterior director general. Y participo pues de la idea de que..., y quiero aclarar, que he dicho que donde no puedan llegar ellas que estaremos nosotros, porque nosotros tenemos siempre más recursos; tenemos más recursos documentales, más recursos informáticos y más recursos de personal. Solo tienen que pedirlo, pedir la ayuda incluso de forma..., venir a la Dirección General y decirnos «hasta aquí no llegamos». Porque no todo se reduce a dinero. Es muy importante la voluntad, es muy importante también que el dinero público que se da a las asociaciones no se vaya en alquiler de locales, en pago de teléfonos móviles ni en sueldos. Eso tiene un destino, y el destino final es la gente que lo necesita. Y ahí estaremos nosotros vigilantes, que eso sea así, que el dinero público que se da sea para la gente que lo necesita. Y en definitiva, volver a reiterar que los servicios de salud

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

pública están compuestos por unos profesionales que están motivados, que hay que motivar más en cuanto a darles la facilidad de estar donde quieren estar, por lo menos la posibilidad, y que la ciudadanía aragonesa se siente protegida con los profesionales que están dentro de la Dirección General de Salud.

Y, por lo demás, agradecer a todo el mundo las preguntas, y estoy seguro que son partícipes como yo de que cualquier idea que provenga..., bueno, decir, en definitiva, que las puertas de la Dirección General de Salud Pública están abiertas para cualquier crítica o para cualquier comentario que sirva pues para que la salud pública de los aragoneses aumente. Y muchas gracias.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señor director general. Le ruego nos acompañe durante unos minutos para finalizar la comisión.

Retomamos el punto uno: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Se aprueba por unanimidad.

El cuarto punto: ruegos y preguntas. Si no hay ruegos ni preguntas, pues terminamos la sesión. Se levanta la sesión [*a las trece horas y cuarenta y dos minutos*].